

PATRIA HONOR LEALTAD
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DE PUENTE ARANDA”

PLAN DE NECECIDADES



PATRIA HONOR LEALTADP



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
 EJERCITO NACIONAL
 COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
 BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 1
 BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"

31 OCT 2024

FECHA:
 LUGAR: BOGOTA DC

00361137

PLAN DE NECESIDADES No. 00361137 / QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No1 "LAS JUANAS" DE LA PARTIDA ESPECIAL APOYO DEL SEGUNDO COMANDANTE PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TINTAS Y TONER PARA LA VIGENCIA 2024

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Una vez establecidas las necesidades de los bienes y/o servicios requeridos en el Batallon de Intendencia N° 1 "Las Juanas" y teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior y apoyo del Segundo Comandante, se elabora el plan de necesidades, que da inicio al proceso de constratacion con el fin de adquirir Papeleria, Utiles de Escritorio, Tintas y Toner las cuales son necesarias para el funcionamiento de las areas administrativas y produccion, logrando así, los objetivos establecidos por las mismas, permitiendo y garantizando la prestación del servicio de acuerdo a su misionalidad.

2. MISIÓN.

Producir elementos de intendencia para satisfacer las necesidades de vestuario, material de campaña y otros, al personal militar del Ejército Nacional a fin de ser entregado al Batallón de Apoyo y servicios para el Combate No. 21, con destino final al usuario.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

El Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas" tiene la necesidad de contratar el suministro de papeleria y utiles de escritorio destinados para las áreas administrativas y plantas de produccion, con el fin, de otorgar los materiales, las herramientas y los instrumentos necesarios para el cumplimiento de los procesos administrativos, optimizando las condiciones laborales, las maquinarias y equipos, mejorando el bienestar y la productividad del personal en pro de la institucion y la unidad a la cual representa... Para ello se emplea la partida fija por los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS/ A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO/A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P./A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)/A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA /A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, es de resaltar que a la fecha contamos con 1052 personas, las cuales para lograr la trazabilidad documental (fisica) en el area administrativa y operativa se requieren los recursos necesarios para desempeñar sus labores, por ende, se hace ineludible la adquisicion de los elementos en relacion debido que la partida fija fue insuficiente en la vigencia 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-002	BAINT	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 620.000
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 600.000
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 80.000
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 200.000
VALOR TOTAL			\$ 20.000.000,00

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCIÓN: Adquirir Productos de Papelería Identificación de Inventario: Omitido Número del Activo Fijo: Omitido								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-100: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 10,5 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín y siliconado interno anti humedad.	CAJA	0	0	44111515	1264107	8115-00-1905018
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	CAJA	0	400	44111515	1264109	8115-00-1839484
3	3215304	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	UN	0	0	44122003	1356398	7510-80-0009654
4	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	UN	0	297	14111506	1247687	7530-80-0005505
5	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	UN	0	90	14111506	1410449	7530-80-0005506
6	3212806	CARTULINA Opalina gramaje 180G, colores: Blanco, . Tamaño OFICIO paquete x 50 Unidades	PAQ	0	0	1411000	1159680	9310-00-045-4395
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-007			LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
7	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 50 Folios.	UN	0	0	14111531	1645299	7610-27-0359516

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

8	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	60	44121600	1342203	7530-00-195-5479
9	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 folios.	UN	0	40	44121600	1075315	7530-00-227-1546
10	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	20	44121600	1598526	7530-00-286-6207
11	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	25	44121600	1291987	7530-00-286-6209
12	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	119	14111530	1017406	7610-15-201-3898
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
13	3627018	BORRADOR BEIGE: Elaborado a base de goma color beige, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. Presentacion en caja de carton de 12 unidades.	CAJA	0	50	44121804	1598846	7510-80-0009651
14	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	UN	0	300	44122115	1294911	5365-01-4340105
15	3692002	CINTA 50-25 ROLLO SEPARADO POLIESTER PLATA MATE PARA PLAQUETIZAR	ROLLO	0	0	31201500	CREAR	CREAR
16	3692002	CINTA RESINA 110 X 74 - BEE	ROLLO	0	0	31201500	CREAR	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
17	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	70	44121701	1342201	7520-00-053-9580

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

18	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo , tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	2	44121701	1606532	7520-00-053-9580
19	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentacion en caja de carton contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	45	44121706	1333172	7510-00-4365210
20	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	0	44121708	1678196	1370-00-6901458
21	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripcion en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	40	44121708	1689640	1370-21-9143313
22	3891104	RESALTADOR DESECHABLE : Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilindrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	90	44121700	1641224	CREAR
23	3891205	SELLO 12 DIGITOS: Fabricado en plastico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 digitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN	0	0	44121600	1616565	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTANOC
24	4291502	BISTURI : Cuerpo metalico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	50	44121600	1464768	5110-15-1171300
25	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	20	44121612	1300144	5110-15-1171300
26	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CAJA X 100 UNIDADES	0	160	44122104	1678192	5340-14-4782737
27	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentadcion en caja de 12 unidades	CAJA X 12 UNIDADES	0	20	31163229	1820059	5340-01-5704653
28	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CAJA	0	30	31162404	1048293	5315-80-0009685

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
29	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	13	27112153	1045845	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
30	4754001	CD- RW: Capacidad 2,7 megabites/80 minutos 52. Lamina circular de plastico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentacion torre plastica * 100 unidades.	PAQ	0	3	43202001	1616503	7025-15-2145072
30	4754001	DVD-R : (Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	UN	0	18	43201811	1462618	7025-27-0370178

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3655
 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002760691 Activo Fijo: 167000007590

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
31	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3655ALTA CAPACIDAD 25.9K (25.900 PAGINAS)	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET 4250N
 Número del Inventario: 8004030000000000002936830 Activo Fijo: 869000065474

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
32	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA: Q5942X	UN	0	4	44103103	1744712	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET P1006
 Número del Inventario: 8004030000000000001229955 Activo Fijo: 869000012751

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
33	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA JET 1006 REFERENCIA: CB435A		0	4			

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf
 Número del Inventario: 8004030000000000002050784 Activo Fijo: 869000012755

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

34	35130	TONER ORININAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf REFERENCIA: CE278A	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA LASER JET P2035N Número del Inventario:: 80040300000000001229953 Activo Fijo: 869000012744								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
35	35130	TONER ORININAL IMPRESORA LASE JET P2035N REFERENCIA CE505A	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

Se relacionaran en el en el estudio previo.

3.2. Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 13 de Diciembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

3.3. Lugar de entrega.

En el almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogota.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1.Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- 2.Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- 3.Decreto 2789/04 SIIF Nación
- 4.Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- 5.Directiva permanente No.034 de 2018 " Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
- 6.Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"
- 7.Directiva permanente No.00000166 de 2020 del 28 de julio de 2021 "Proceso de adquisición de bienes y servicios "
- 8.Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- 9.Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 10.Demás que la Unidad considere pertinente

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a La entrega del material se recepcionará en el centro de costos del B.A.I.N.T.
- b EL supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por el Ordenador del Gasto durante la ejecución del contrato.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Documento No.2024128025840923 de fecha 26 de septiembre del 2024 procedente del Comando Superior.

7. FIRMAS.

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA**
Comandante de Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas"

Capitan **MARIA CAMILA JIMENEZ GARCIA**
Oficial de Planeamiento Logístico Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

AUTENTICA:

Elaboró 
TO. Alejandra Hidalgo
Coordinador Costos

Vo. Bo. MY. Guillermo Muñoz
Ejecutivo y Segundo Comandante B.A.I.N.T N°1



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
 EJERCITO NACIONAL
 COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
 BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 1
 BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"

FECHA:
 LUGAR:

31 OCT 2024
 BOGOTA DC

00361137

PLAN DE NECESIDADES No. 00361137 / QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No1 "LAS JUANAS" DE LA PARTIDA ESPECIAL APOYO DEL SEGUNDO COMANDANTE PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TINTAS Y TONER PARA LA VIGENCIA 2024

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Una vez establecidas las necesidades de los bienes y/o servicios requeridos en el Batallon de Intendencia N° 1 "Las Juanas" y teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior y apoyo del Segundo Comandante, se elabora el plan de necesidades, que da inicio al proceso de constratacion con el fin de adquirir Papeleria, Utiles de Escritorio, Tintas y Toner las cuales son necesarias para el funcionamiento de las areas administrativas y produccion, logrando así, los objetivos establecidos por las mismas, permitiendo y garantizando la prestación del servicio de acuerdo a su misionalidad.

2. MISIÓN.

Producir elementos de intendencia para satisfacer las necesidades de vestuario, material de campaña y otros, al personal militar del Ejército Nacional a fin de ser entregado al Batallón de Apoyo y servicios para el Combate No. 21, con destino final al usuario.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

El Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas" tiene la necesidad de contratar el suministro de papeleria y utiles de escritorio destinados para las áreas administrativas y plantas de produccion, con el fin, de otorgar los materiales, las herramientas y los instrumentos necesarios para el cumplimiento de los procesos administrativos, optimizando las condiciones laborales, las maquinarias y equipos, mejorando el bienestar y la productividad del personal en pro de la institucion y la unidad a la cual representa... Para ello se emplea la partida fija por los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS/ A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO/A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P./A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)/A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA /A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, es de resaltar que a la fecha contamos con 1052 personas, las cuales para lograr la trazabilidad documental (fisica) en el area administrativa y operativa se requieren los recursos necesarios para desempeñar sus labores, por ende, se hace ineludible la adquisicion de los elementos en relacion debido que la partida fija fue insuficiente en la vigencia 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-002	BAINT	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 620.000
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 600.000
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 80.000
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 200.000
VALOR TOTAL			\$ 20.000.000,00

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCIÓN: Adquirir Productos de Papelería Identificación de Inventario: Omitido Número del Activo Fijo: Omitido								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002				PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-100: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 10,5 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín y siliconado interno anti humedad.	CAJA	0	200	44111515	1264107	8115-00-1905018
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	CAJA	0	400	44111515	1264109	8115-00-1839484
3	3215304	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	UN	0	3100	44122003	1356398	7510-80-0009654
4	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	32	14111506	1247687	7530-80-0005505
5	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	12	14111506	1410449	7530-80-0005506
6	3212806	CARTULINA Opalina gramaje 180G, colores: Blanco, . Tamaño OFICIO paquete x 50 Unidades	PAQ	0	10	1411000	1159680	9310-00-045-4395
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002-007				LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
7	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 50 Folios.	UN	0	50	14111531	1645299	7610-27-0359516

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

8	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	20	44121600	1342203	7530-00-195-5479
9	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 300 folios.	UN	0	20	44121600	1075315	7530-00-227-1546
10	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	20	44121600	1598526	7530-00-286-6207
11	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	25	44121600	1291987	7530-00-286-6209
12	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	119	14111530	1017406	7610-15-201-3898
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
13	3627018	BORRADOR BEIGE: Elaborado a base de goma color beige, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. Presentacion en caja de carton de 12 unidades.	CAJA	0	25	44121804	1598846	7510-80-0009651
14	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	UN	0	250	44122115	1294911	5365-01-4340105
15	3692002	CINTA 50-25 ROLLO SEPARADO POLIESTER PLATA MATE PARA PLAQUETIZAR	ROLLO	0	5	31201500	CREAR	CREAR
16	3692002	CINTA RESINA 110 X 74 - BEE	ROLLO	0	5	31201500	CREAR	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
17	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	70	44121701	1342201	7520-00-053-9580

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

18	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo , tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	2	44121701	1606532	7520-00-053-9580
19	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentacion en caja de carton contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	35	44121706	1333172	7510-00-4365210
20	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	25	44121708	1678196	1370-00-6901458
21	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripcion en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	40	44121708	1689640	1370-21-9143313
22	3891104	RESALTADOR DESECHABLE : Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilindrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	20	44121700	1641224	CREAR
23	3891205	SELLO 12 DIGITOS: Fabricado en plastico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 digitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN	0	5	44121600	1616565	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
24	4291502	BISTURI : Cuerpo metalico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	30	44121600	1464768	5110-15-1171300
25	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	20	44121612	1300144	5110-15-1171300
26	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CAJA X 100 UNIDADES	0	160	44122104	1678192	5340-14-4782737
27	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentadcion en caja de 12 unidades	CAJA X 12 UNIDADES	0	20	31163229	1820059	5340-01-5704653
28	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CAJA	0	30	31162404	1048293	5315-80-0009685

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN - NOC
29	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	13	27112153	1045845	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN - NOC
30	4754001	CD- RW: Capacidad 2,7 megabites/80 minutos 52. Lamina circular de plastico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentacion torre plastica * 100 unidades.	PAQ	0	3	43202001	1616503	7025-15-2145072

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3655
 Número del Activo Fijo: 800403000000000002760691 Activo Fijo: 167000007590

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
31	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3655ALTA CAPACIDAD 25.9K (25.900 PAGINAS)	UN	0	6	44103103	1744712	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET 4250N
 Número del Inventario: 800403000000000002936830 Activo Fijo: 869000065474

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
32	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA: Q5942X	UN	0	4	44103103	1744712	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET P1006
 Número del Inventario: 800403000000000001229955 Activo Fijo: 869000012751

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
33	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA JET 1006 REFERENCIA: CB435A		0	4			

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf
 Número del Inventario: 800403000000000002050784 Activo Fijo: 869000012755

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
34	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf REFERENCIA: CE278A	UN	0	5	44103103	1744712	CREAR

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA LASER JET P2035N Número del Inventario:: 800403000000000001229953 Activo Fijo: 869000012744								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
35	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASE JET P2035N REFERENCIA CE505A	UN	0	4	44103103	1744712	CREAR

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

Se relacionaran en el en el estudio previo.

3.2. Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 13 de Diciembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

3.3. Lugar de entrega.

En el almacen de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogota.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1.Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- 2.Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- 3.Decreto 2789/04 SIF Nación
- 4.Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- 5.Directiva permanente No.034 de 2018 " Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
- 6.Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"
- 7.Directiva permanente No.00000166 de 2020 del 28 de julio de 2021 "Proceso de adquisición de bienes y servicios "
- 8.Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- 9.Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 10.Demás que la Unidad considere pertinente

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a La entrega del material se recepcionará en el centro de costos del BAIN.T.
- b EL supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Documento No.2024128025840923 de fecha 26 de septiembre del 2024 procedente del Comando Superior.

7. FIRMAS.

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA**
Comandante de Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas"

Capitan **MARIA CAMILA JIMENEZ GARCIA**
Oficial de Planeamiento Logístico Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

AUTENTICA:

Elaboró:
TO. **Andrés Mirdalgo**
Coordinador Costos

Vo. Bo. MY. **Guillermo Muñoz**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAIN.T N°1

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024128025840923: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIPRE-86.3

Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2024

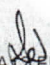
Señor Coronel
ANUAR FERNANDO SAADAT CASTRO
Comandante del Comando Logístico
Carrera 46 N°20C-92
Bogotá, D.C.

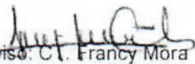
Asunto: Respuesta apoyo papelería e impresos

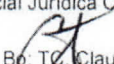
Respetuosamente, me permito informar de acuerdo a oficio N° 2024692023983183 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-40.37 del 20 de septiembre del 2024, en referencia a *"la solicitud de apoyo presupuestal para papelería e impresos"*, siguiendo órdenes e instrucciones del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional y con concepto previo de la oficina de APLOG; se autorizó la mencionada necesidad. En tal sentido, se requiere que esa unidad se comuniquen con la CENAC PUENTE ARANDA, para que envíe la respectiva solicitud de apropiación REC10 en el formato establecido a la Dirección de Presupuesto, por valor de \$60.000.000,00.

Atentamente;


Coronel NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
Comandante Comando Financiero y Presupuestal


Elaboró: AA Floralba Salamanca
Auxiliar Administrativo


Revisó: C.T. Francy Mora
Oficial Jurídica COFIP


Vo. Bo: TC Claudia Patricia Ortiz Hurtado
Directora de Presupuesto

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Of 166 Bogotá D.C.
No. 4261459 EXT.38840
Dipre@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692029541783**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-40.37

Bogotá, D.C, 31 de octubre de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO ÁVILA
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 No 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Plan de necesidades papelería y tóner

Respetuosamente me permito enviar el plan de necesidades acorde al apoyo por el segundo comandante relacionado en el oficio No.2024128025840923 para la adquisición de papelería y tóner para la vigencia 2024.

Así mismo, la información relacionada fue enviada a los correos zadiel.santana@buzonejercito.mil.co (CENACPA)

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTEÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Anexo: Cuatro (04) Folios

Elaboró: TO. Alejandra Hidalgo
Coordinadora de Costos BAIINT

Revisó: CT. María Jiménez
Oficial S-4 BAIINT

Vo.Bo.: MY. Guillermo Muñoz
Ejecutivo y Segundo Comandante BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 1
BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"

FECHA: 18/11/2024
LUGAR: BOGOTA DC

ALCANCE PLAN DE NECESIDADES No. 000361137/ QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No1 "LAS JUANAS" DE LA PARTIDA ESPECIAL APOYO DEL SEGUNDO COMANDANTE PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TINTAS Y TONER PARA LA VIGENCIA 2024

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Una vez establecidas las necesidades de los bienes y/o servicios requeridos en el Batallon de Intendencia N° 1 "Las Juanas" y teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior y apoyo del Segundo Comandante, se elabora el plan de necesidades, que da inicio al proceso de constratacion con el fin de adquirir Papeleria, Utiles de Escritorio, Tintas y Toner las cuales son necesarias para el funcionamiento de las areas administrativas y produccion, logrando asi, los objetivos establecidos por las mismas, permitiendo y garantizando la prestacion del servicio de acuerdo a su misionalidad.

2. MISIÓN.

Producir elementos de intendencia para satisfacer las necesidades de vestuario, material de campaña y otros, al personal militar del Ejército Nacional a fin de ser entregado al Batallón de Apoyo y servicios para el Combate No. 21, con destino final al usuario.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

El Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas" tiene la necesidad de contratar el suministro de papeleria y utiles de escritorio destinados para las áreas administrativas y plantas de produccion, con el fin, de otorgar los materiales, las herramientas y los instrumentos necesarios para el cumplimiento de los procesos administrativos, optimizando las condiciones laborales, las maquinarias y equipos, mejorando el bienestar y la productividad del personal en pro de la institucion y la unidad a la cual representa... Para ello se emplea la partida fija por los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS/ A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO/A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P./A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)/A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA /A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, es de resaltar que a la fecha contamos con 1052 personas, las cuales para lograr la trazabilidad documental (fisica) en el area administrativa y operativa se requieren los recursos necesarios para desempeñar sus labores, por ende, se hace ineludible la adquisicion de los elementos en relacion debido que la partida fija fue insuficiente en la vigencia 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-002	BAINT	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 620.000
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 600.000
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 80.000
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 200.000
		VALOR TOTAL	\$ 20.000.000,00

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCIÓN: Adquirir Productos de Papelería Identificación de Inventario: Omitido Número del Activo Fijo: Omitido								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-100: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 10,5 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín y siliconado interno anti humedad.	CAJA	0	0	44111515	1264107	8115-00-1905018
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	CAJA	0	200	44111515	1264109	8115-00-1839484
3	3215304	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	UN	0	0	44122003	1356398	7510-80-0009654
4	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	UN	0	300	14111506	1247687	7530-80-0005505
5	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	UN	0	94	14111506	1410449	7530-80-0005506
6	3212806	CARTULINA Opalina gramaje 180G, colores: Blanco. Tamaño OFICIO paquete x 50 Unidades	PAQ	0	0	1411000	1159680	9310-00-045-4395
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-007			LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
7	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 50 Folios.	UN	0	0	14111531	1645299	7610-27-0359516

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

8	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	44121600	1342203	7530-00-195-5479
9	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 folios.	UN	0	35	44121600	1075315	7530-00-227-1546
10	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	7	44121600	1598526	7530-00-286-6207
11	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	44121600	1291987	7530-00-286-6209
12	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	104	14111530	1017406	7610-15-201-3898
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
13	3627018	BORRADOR BEIGE: Elaborado a base de goma color beige, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. Presentacion en caja de carton de 12 unidades.	CAJA	0	40	44121804	1598846	7510-80-0009651
14	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	UN	0	290	44122115	1294911	5365-01-4340105
15	3692002	CINTA 50-25 ROLLO SEPARADO POLIESTER PLATA MATE PARA PLAQUETIZAR	ROLLO	0	0	31201500	CREAR	CREAR
16	3692002	CINTA RESINA 110 X 74 - BEE	ROLLO	0	0	31201500	CREAR	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
17	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	50	44121701	1342201	7520-00-053-9580

18	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo , tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	3	44121701	1606532	7520-00-053-9580	
19	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentacion en caja de carton contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	18	44121706	1333172	7510-00-4365210	
20	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	0	44121708	1678196	1370-00-6901458	
21	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripcion en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	30	44121708	1689640	1370-21-9143313	
22	3891104	RESALTADOR DESECHABLE : Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	84	44121700	1641224	CREAR	
23	3891205	SELLO 12 DIGITOS: Fabricado en plastico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 digitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN	0	0	44121600	1616565	CREAR	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002				PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC	
24	4291502	BISTURI : Cuerpo metalico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	43	44121600	1464768	5110-15-1171300	
25	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	44121612	1300144	5110-15-1171300	
26	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CAJA X 100 UNIDADES	0	100	44122104	1678192	5340-14-4782737	
27	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentacion en caja de 12 unidades	CAJA X 12 UNIDADES	0	35	31163229	1820059	5340-01-5704653	
28	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CAJA	0	37	31162404	1048293	5315-80-0009685	

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN - NOC
29	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153	1045845	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN - NOC
30	4754001	CD- RW: Capcidad 2,7 megabites/80 minutos 52. Lamina circular de plastico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentacion torre plastica * 100 unidades.	PAQ	0	2	43202001	1616503	7025-15-2145072
30	4754001	DVD-R : (Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	UN	0	18	43201811	1462618	7025-27-0370178

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3655
 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002760691 Activo Fijo: 167000007590

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
31	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3655ALTA CAPACIDAD 25.9K (25.900 PAGINAS)	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET 4250N
 Número del Inventario: 8004030000000000002936830 Activo Fijo: 869000065474

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
32	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA: Q5942X	UN	0	2	44103103	1744712	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET P1006
 Número del Inventario: 8004030000000000001229955 Activo Fijo:869000012751

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
33	35130	TONER ORININAL IMPRESORA JET 1006 REFERENCIA: CB435A		0	4			

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf
 Número del Inventario: 8004030000000000002050784 Activo Fijo: 869000012755

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
34	35130	TONER ORININAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf REFERENCIA: CE278A	UN	0	2	44103103	1744712	CREAR

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA LASER JET P2035N Número del Inventario:: 8004030000000000001229953 Activo Fijo: 869000012744								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
35	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASE JET P2035N REFERENCIA CE505A	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

Se relacionaran en el en el estudio previo.

3.2. Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 13 de Diciembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

3.3. Lugar de entrega.

En el almacen de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogota.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1.Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- 2.Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- 3.Decreto 2789/04 SIF Nación
- 4.Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- 5.Directiva permanente No.034 de 2018 " Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
- 6.Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"
- 7.Directiva permanente No.00000166 de 2020 del 28 de julio de 2021 "Proceso de adquisición de bienes y servicios "
- 8.Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- 9.Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 10.Demás que la Unidad considere pertinente

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a La entrega del material se recepcionará en el centro de costos del BAI NT.
- b EL supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por el Ordenador del Gasto durante la ejecución del contrato.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Documento No.2024128025840923 de fecha 26 de septiembre del 2024 procedente del Comando Superior.

7. FIRMAS.

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA**
Comandante de Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas"

AUTENTICA:

Capitan **MARIA CAMILA JIMENEZ GARCIA**
Oficial de Planeamiento Logístico Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Elaboro:

TO. **Alejandra Hidalgo**
Coordinador Costos

Vo. Bo. MY. **Guillermo Muñoz**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAI NT N°1



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 1
BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"

FECHA: 29/11/2024
LUGAR: BOGOTA DC

ALCANCE PLAN DE NECESIDADES No. 000361137/ QUE EMITE EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No1 "LAS JUANAS" DE LA PARTIDA ESPECIAL APOYO DEL SEGUNDO COMANDANTE PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TINTAS Y TONER PARA LA VIGENCIA 2024

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Una vez establecidas las necesidades de los bienes y/o servicios requeridos en el Batallon de Intendencia N° 1 "Las Juanas" y teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior y apoyo del Segundo Comandante, se elabora el plan de necesidades, que da inicio al proceso de constatacion con el fin de adquirir Papeleria, Utiles de Escritorio, Tintas y Toner las cuales son necesarias para el funcionamiento de las areas administrativas y produccion, logrando así, los objetivos establecidos por las mismas, permitiendo y garantizando la prestación del servicio de acuerdo a su misionalidad.

2. MISIÓN.

Producir elementos de intendencia para satisfacer las necesidades de vestuario, material de campaña y otros, al personal militar del Ejército Nacional a fin de ser entregado al Batallón de Apoyo y servicios para el Combate No. 21, con destino final al usuario.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

El Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas" tiene la necesidad de contratar el suministro de papeleria y utiles de escritorio destinados para las áreas administrativas y plantas de produccion, con el fin, de otorgar los materiales, las herramientas y los instrumentos necesarios para el cumplimiento de los procesos administrativos, optimizando las condiciones laborales, las maquinarias y equipos, mejorando el bienestar y la productividad del personal en pro de la institucion y la unidad a la cual representa... Para ello se emplea la partida fija por los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS/ A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) / A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO/A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P./A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)/A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA /A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, es de resaltar que a la fecha contamos con 1052 personas, las cuales para lograr la trazabilidad documental (fisica) en el area administrativa y operativa se requieren los recursos necesarios para desempeñar sus labores, por ende, se hace ineludible la adquisicion de los elementos en relacion debido que la partida fija fue insuficiente en la vigencia 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-002	BAINT	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 620.000
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 600.000
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 80.000
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 200.000
VALOR TOTAL			\$ 20.000.000,00

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCIÓN: Adquirir Productos de Papelería Identificación de Inventario: Omitido Número del Activo Fijo: Omitido								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-100: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 10,5 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín y siliconado interno anti humedad.	CAJA	0	0	44111515	1264107	8115-00-1905018
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada.Calibre: 790 con cierre frontal tipo maletín.	CAJA	0	145	44111515	1264109	8115-00-1839484
3	3215304	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	UN	0	0	44122003	1356398	7510-80-0009654
4	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	UN	0	300	14111506	1247687	7530-80-0005505
5	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	UN	0	94	14111506	1410449	7530-80-0005506
6	3212806	CARTULINA Opalina gramaje 180G, colores: Blanco, . Tamaño OFICIO paquete x 50 Unidades	PAQ	0	0	1411000	1159680	9310-00-045-4395
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-007			LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
7	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 50 Folios.	UN	0	0	14111531	1645299	7610-27-0359516

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

8	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	44121600	1342203	7530-00-195-5479
9	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 folios.	UN	0	35	44121600	1075315	7530-00-227-1546
10	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	10	44121600	1598526	7530-00-286-6207
11	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	44121600	1291987	7530-00-286-6209
12	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentacion en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	116	14111530	1017406	7610-15-201-3898
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENC IAS (STOCK- INVENTAR IOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN- NOC
13	3627018	BORRADOR BEIGE: Elaborado a base de goma color beige, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. Presentacion en caja de carton de 12 unidades.	CAJA	0	40	44121804	1598846	7510-80-0009651
14	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	UN	0	145	44122115	1294911	5365-01-4340105
15	3692002	CINTA 50-25 ROLLO SEPARADO POLIESTER PLATA MATE PARA PLAQUETIZAR	ROLLO	0	0	31201500	CREAR	CREAR
16	3692002	CINTA RESINA 110 X 74 - BEE	ROLLO	0	0	31201500	CREAR	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENC IAS (STOCK- INVENTAR IOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN- NOC
17	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	50	44121701	1342201	7520-00-053-9580

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

18	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo , tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	3	44121701	1606532	7520-00-053-9580
19	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior.	UN	0	266	44121706	1333172	7510-00-4365210
20	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	0	44121708	1678196	1370-00-6901458
21	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripcion en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	30	44121708	1689640	1370-21-9143313
22	3891104	RESALTADOR DESECHABLE : Fabricado en polipropileno fluorescente del color de la tinta, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CAJA X 12 UNIDADES	0	84	44121700	1641224	CREAR
23	3891205	SELLO 12 DIGITOS: Fabricado en plastico, con una banda de caucho numeradora con banda de 8 digitos de 0,4 cm de alto. Carcasa metálica De entintado manual, medida: 8 cm de altura.	UN	0	0	44121600	1616565	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CODIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NOC
24	4291502	BISTURI : Cuerpo metalico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	10	44121600	1464768	5110-15-1171300
25	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	10	44121612	1300144	5110-15-1171300
26	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CAJA X 100 UNIDADES	0	94	44122104	1678192	5340-14-4782737
27	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentadcion en caja de 12 unidades	CAJA X 12 UNIDADES	0	35	31163229	1820059	5340-01-5704653
28	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CAJA	0	37	31162404	1048293	5315-80-0009685

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NO
29	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153	1045845	CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CODIGOS OTAN-NO
30	4754001	CD- RW: Capacidad 2,7 megabites/80 minutos 52. Lamina circular de plastico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentacion torre plastica * 100 unidades.	PAQ	0	2	43202001	1616503	7025-15-2145072
30	4754001	DVD-R : (Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	UN	0	18	43201811	1462618	7025-27-0370178

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX WORKCENTRE 3655 Número del Activo Fijo: 800403000000000002760691 Activo Fijo: 167000007590								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
31	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3655ALTA CAPACIDAD 25.9K (25.900 PAGINAS)	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET 4250N Número del Inventario: 8004030000000000002936830 Activo Fijo: 869000065474								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
32	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER 4250 REFERENCIA: Q5942A	UN	0	2	44103103	1744712	CREAR
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASERJET P1006 Número del Inventario: 8004030000000000001229955 Activo Fijo:869000012751								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
33	35130	TONER ORININAL IMPRESORA JET 1006 REFERENCIA: CB435A		0	4			
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf Número del Inventario:: 8004030000000000002050784 Activo Fijo: 869000012755								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
34	35130	TONER ORININAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1536dnf REFERENCIA: CE278A	UN	0	2	44103103	1744712	CREAR

CONTINUACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS VIGENCIA 2024.

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA LASER JET P2035N Número del Inventario: 80040300000000001229953 Activo Fijo: 869000012744								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
35	35130	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASE JET P2035N REFERENCIA CE505A	UN	0	0	44103103	1744712	CREAR

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

Se relacionaran en el en el estudio previo.

3.2. Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 13 de Diciembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

3.3. Lugar de entrega.

En el almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogota.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1.Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- 2.Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
- 3.Decreto 2789/04 SIIF Nación
- 4.Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- 5.Directiva permanente No.034 de 2018 " Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
- 6.Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"
- 7.Directiva permanente No.00000166 de 2020 del 28 de julio de 2021 "Proceso de adquisición de bienes y servicios "
- 8.Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- 9.Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 10.Demás que la Unidad considere pertinente

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a La entrega del material se recepcionará en el centro de costos del BAIN.T.
- b EL supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por el Ordenador del Gasto durante la ejecución del contrato.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Documento No.2024128025840923 de fecha 26 de septiembre del 2024 procedente del Comando Superior.

7. FIRMAS.

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA**
Comandante de Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas"

AUTENTICA:

Capitan **MARIA CAMILA JIMENEZ GARCIA**
Oficial de Planeamiento Logístico Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Elaboró:


T.C. **Alejandra Hidalgo**
Coordinador de Costos BAIN.T

Vo. Bo. My: **Guillermo Muñoz**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAIN.T N°1

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692032527523**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-29.57

Bogotá, D.C, 29 de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"
Gerente de Proyecto proceso de Papelería
Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

Asunto: Concepto técnico papelería

Respetuosamente me permito informar que acorde las necesidades emitidas por la unidad aceptamos la modificación de las referencias del ítem de tóner Q5942A y caja X200 ya que cumple con las condiciones necesarias.

Respetuosamente,

SS. Juan Estepa
Suboficial gestión documental
Comité Evaluador

TO David Badillo
Operario de Mantenimiento de computo
Comité Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DE PUENTE ARANDA”

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO



PATRIA HONOR LEALTAD

P
L
A
N
D
E
N
E
C
E
S
I
D
A
D
E
S



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "PUENTE ARANDA"

COPIA _____ / DE _____ /
FECHA: 18 de noviembre 2024
LUGAR: Bogota D.C

ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No 00036364 de fecha 5 de noviembre del 2024. QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "PUENTE ARANDA" PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024, por motivo de ajuste de cantidades requiendo por la unidad centralizada.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Dentro del rol administrativo como unidad ordenadora del gasto de los rubros presupuestales que se han asignado para esta vigencia y dentro del cumplimiento del proceso contractual correspondiente a las necesidades de las unidades centralizadas se requiere la contratación de los elementos requeridos por el Batallon de Intendencia N1 "LAS JUANAS" teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior, se elabora el plan de necesidades consolidado que da inicio al proceso de contratación para adquirir los elementos el cual es necesario para continuar con el funcionamiento y cumplimiento de la mision por parte de la unidad centralizada.

2. MISION.

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventario, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE HACE NECESARIO ADQUIRIR UNA SERIE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON SU MISION PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAINT	\$ 10.130.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 620.000,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 1.370.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 600.000,00
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 80.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 7.000.000,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 200.000,00
TOTAL				\$ 20.000.000,00

LOTE 1 PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-002				PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200; Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpas Reciclada al 80%. Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	200	44111515	1264109	8115-00-1839484
5	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436 1998 y la NTC 5397. Presentación caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	300	14111506	1247687	7530-80-0005505
6	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436 1998 y la NTC 5397. Presentación caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	94	14111506	1410449	7530-80-0005506

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002-007				LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

19	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35	14111531	1645299	7610-27-0359516
20	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	44121600	1342203	7530-00-195-5479
23	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	10	44121600	1598526	7530-00-286-6207
24	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	44121600	1291987	7530-00-286-6209
25	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS. Fabricadas en papel de 80 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	104	14111530	1017406	7610-15-201-3898

116

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
60	3627018	BORRADOR BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40	44121804	1022312	7510-80-0009651
63	36390	BANDERITAS ADHESIVAS. Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0	290	44122115	1294911	5365-01-4340105

145

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
108	3891102	BOLIGRAFO Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CX	0	50	44121701	1342201	7520-00-053-9580
110	3891102	BOLIGRAFO ROJO. Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	UN	0	3	44121701	1606532	7520-00-053-9580
116	3891106	LAPIZ Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N° 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentacion en caja de carton contenido 12 unidades.	CX	0	18	44121706	1333172	510-00-4365210
118	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO. Fabricado en polipropileno blanco, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CX	0	30	44121708	1678196	370-00-6901458
123	3891104	RESALTADOR. Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilindrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	UN	0	89	44121708	1300669	NO CREADO

unidad UN

266

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
136	4291502	BISTURI : Cuerpo metalico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	43	44121600	1464768	5110-15-1171300

10

138	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	44121612	1300144	5110-15-1171300
140	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CX	0	100	44122104	1678192	5340-14-4782737
142	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades	CX	0	35	31163229	1820059	5340-01-5704653
149	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades	CX	0	37	31162404	1048293	5315-80-0009685

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
155	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base accionada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153	1045945	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
161	4754001	CD- RW: Capacidad 2.7 megabites/80 minutos 52 Lamina circular de plástico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentación torre plastica * 100 unidades.	PAQ	0	2	43202001	1616503	7025-15-2145072
161	4754001	DVD-R: corriente tiger - matrix con sobre, NO REGRABABLE, capacidad 4.7GB, producto sujeto a verificación de stock, imagen de referencia.	PAQ	0	18	43202001	1616503	7025-15-2145072

LOTE 2 TINTAS Y TONER								
02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE					

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N
 Identificación del Activo Fijo: 869000065474
 Número del Activo Fijo: 80040300000000000002936830

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
6	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942X	UN	0	2	44103103	1649806	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006
 Identificación del Activo Fijo: 869000012751
 Número del Activo Fijo: 80040300000000000001229955

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO S)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
8	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA : CB435A	UN	0	4	44103103	1649806	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP
 Identificación del Activo Fijo: 869000012755
 Número del Activo Fijo: 80040300000000000002050784

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP REFERENCIA : CE278A	UN	0	2	44103103	1649806	CREAR

NOTA: en razon a que el plan de necesidades emitido por la unidad beneficiaria, fue radicado en la oficina de registro con fecha 01 de noviembre del 2024, no se pudo realizar adición al contrato N.081-SASICENACPUENTEARANDA-2024 el cual tenia plazo de ejecucion hasta el dia 30 de octubre. por lo tanto se requiere estructurar un nuevo proceso de contratacion, para suplir la necesidad de la unidad.

3.2. TIEMPO DE EJECUCION

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO APROPIADO

3.3. LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE PROCESO, SERÁN ENTREGADOS CONFORME AL CRONOGRAMA DE ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 21 JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ - ALMACÉN DE TRANSPORTES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DEL EJERCITO; CARRERA 46 NO. 20C - 79 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. LOS CUALES SERÁN CARGADOS AL CENTRO DE COSTOS DEL BAIAT.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación ley 1150 de 2007, ley 474 de 2011, dco ley 019 de 2012
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Internay sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y transparencia fiscal
DECRETO 2789/04 SIIF NACIÓN
DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL
MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTIVA ESTRUCTURAL DE LOGÍSTICA - DIRECTIVA PERMANENTE DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO. 00194/2017
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a. LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PLAN SERÁ HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
- b. EL B-4 DE LA BRIGADA LOGÍSTICA CENTRALIZA EL PLAN DE NECESIDADES Y DE ADQUISICIONES DE SUS UNIDADES CENTRALIZADAS Y LOS ENVÍA AL CENAC DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA DIRECCIÓN
- c. LAS DEMÁS UNIDADES DESCENTRALIZADAS ENVIARÁN EL PLAN DE NECESIDADES Y DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA DIRECCIÓN DEL CENAC.
- d. LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN ENTREGAR LOS INFORMES Y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS PAGOS DE LOS DIFERENTES RUBROS PRESUPUESTALES EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR A DIRECCIÓN DEL CENAC.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	N. DE CELULAR
TC	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA	80795714	GERENTE DEL PROYECTO	3138298997
MY	GUILLEIRMO ANDRES MUÑOZ LUNA	1032362737	SUPERVISOR DEL CONTRATO	3023733754

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan de necesidades N. 00361137 de fecha 18 de Noviembre del 2024
apoyo papeleria 2024128025840923

7. FIRMAS.

AUTENTICA:

Elaboro:
CT JAZIEL SANTANA
OFICIAL PLANES CENACPUE
PS. Adriana Gomez
Asesor jurídica CENACPUE
VoBo
PS Claudia Pineda
Asesora Económica CENACPUE

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIO AVILA
Ordenadora del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Capitán SANTANA CARRILLO ZADIEL OLVEIRO
Oficial de Planes y seguimiento del CENAC PUENTE ARANDA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "PUENTE ARANDA"

COPIA _____ DE _____ /
FECHA: 29 de noviembre 2024
LUGAR: Bogota D.C.

ALCANCE N2 AL PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No 00036364 de fecha 18 de noviembre del 2024, QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "PUENTE ARANDA" PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024, por motivo de ajuste de cantidades requerido por la unidad centralizada.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Dentro del rol administrativo como unidad ordenadora del gasto de los rubros presupuestales que se han asignado para esta vigencia y dentro del cumplimiento del proceso contractual correspondiente a las necesidad de la unidad centralizada se requiere la contratación de los elementos requeridos por el Batallon de Intendencia n1 "LAS JUANAS" teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior, se elabora el plan de necesidades consolidado que da inicio al proceso de contratacion para adquirir los elementos el cual es necesario para continuar con el funcionamiento y cumplimiento de la mision por parte de la unidad centralizada.

2. MISION.

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N 1 LAS JUANAS, EL CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE HACE NECESARIO ADQUIRIR UNA SERIE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAINT	\$ 10.130.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 620.000,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 1.370.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 600.000,00
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 80.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 7.000.000,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 200.000,00
TOTAL				\$ 20.000.000,00

LÓTE 1 PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200; Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80% Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	145	44111515	1264109	8115-00-1839484
2	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	300	14111506	1247687	7530-80-0005505
3	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	94	14111506	1410449	7530-80-0005506

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-007			LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES; SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

4	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35	14111531	1645299	7610-27-0359516
5	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	44121600	1342203	7530-00-195-5479
6	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	10	44121600	1598526	7530-00-286-6207
7	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	44121600	1291987	7530-00-286-6209
8	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS. Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	116	14111530	1017406	7610-15-201-3898

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
9	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40	44121804	1022312	7510-80-0009651
10	36390	BANDERITAS ADHESIVAS. Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de sellador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0	145	44122115	1294911	5365-01-4340105

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
11	3891102	BOLIGRAFO. Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CX	0	50	44121701	1342201	7520-00-053-9580
12	3891102	BOLIGRAFO ROJO. Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	UN	0	3	44121701	1606532	7520-00-053-9580
13	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N° 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentacion UNIDAD.	UN	0	266	44121706	1333172	510-00-4365210
14	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO. Fabricado en polipropileno blanco, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CX	0	30	44121708	1678196	370-00-6901458
15	3891104	RESALTADOR. Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilindrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	UN	0	89	44121708	1300669	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
16	4291502	BISTURI : Cuerpo metalico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoija de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	10	44121600	1464768	5110-15-1171300

17	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	44121612	1300144	5110-15-1171300
18	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades)	CX	0	85	44122104	1678192	5340-14-4782737
19	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades	CX	0	35	31163229	1820059	5340-01-5704653
20	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 28/6 Caja X 5000 unidades.	CX	0	37	31162404	1048293	5315-80-0008685

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
21	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153	1045845	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
22	4754001	CD- RW: Capacidad 2.7 megabites/80 minutos 52 Lamina circular de plástico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentación torre plastica - 100 unidades.	PAQ	0	2	43202001	1616503	7025-15-2145072
23	4754001	DVD-R corriente tiger - matrix con sobre, NO REGRABABLE, capacidad 4.7GB, producto sujeto a verificación de stock, imagen de referencia.	PAQ	0	18	43202001	1616503	7025-15-2145072

LOTE 2 TINTAS Y TONER								
02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE					

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N
 Identificación del Activo Fijo: 869000065474
 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002936830

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942A	UN	0	2	44103103	1649806	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006
 Identificación del Activo Fijo: 869000012751
 Número del Activo Fijo: 8004030000000000001229955

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA : CB435A	UN	0	4	44103103	1649806	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP
 Identificación del Activo Fijo: 869000012755
 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002050784

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP REFERENCIA : CE278A	UN	0	2	44103103	1649806	CREAR

NOTA 1: La presente modificación corresponde a la inclusión de aquellos items que no fueron aceptados por otros proveedores en T.V.E.C. En consecuencia, la unidad beneficiada BAIINT realizó el ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES No. 000361137, con fecha 29 de noviembre de 2024, ajustando las cantidades conforme a los precios ofrecidos por PANAMERICANA. Esta decisión se adoptó previa verificación, en conjunto con la asesora económica del cenac y con el comité técnico evaluador, de la disponibilidad de los items, el cumplimiento de las características técnicas requeridas, así como los precios y las cantidades, todo ello en conformidad con el presupuesto asignado a cada rubro.

3.2. TIEMPO DE EJECUCION
 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO APROPIADO.

3.3. LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE PROCESO, SERÁN ENTREGADOS CONFORME AL CRONOGRAMA DE ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ" - ALMACÉN DE TRANSPORTES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DEL EJERCITO, CARRERA 46 NO. 20C - 79 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. LOS CUALES SERÁN CARGADOS AL CENTRO DE COSTOS DEL BAIN.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación ley 1150 de 2007, ley 474 de 2011, dcto ley 019 de 2012
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Internay sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y transparencia fiscal
DECRETO 2789/04 SIIF NACIÓN
DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL
MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTIVA ESTRUCTURAL DE LOGÍSTICA - DIRECTIVA PERMANENTE DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO. 00194/2017
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a. LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PLAN SERÁ HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
- b. EL B-4 DE LA BRIGADA LOGÍSTICA CENTRALIZA EL PLAN DE NECESIDADES Y DE ADQUISICIONES DE SUS UNIDADES CENTRALIZADAS Y LOS ENVÍA AL CENAC DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA DIRECCIÓN
- c. LAS DEMÁS UNIDADES DESCENTRALIZADAS ENVIARÁN EL PLAN DE NECESIDADES Y DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA DIRECCIÓN DEL CENAC.
- d. LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN ENTREGAR LOS INFORMES Y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS PAGOS DE LOS DIFERENTES RUBROS PRESUPUESTALES EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR A DIRECCIÓN DEL CENAC.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	N. DE CELULAR
TC	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA	80795714	GERENTE DEL PROYECTO	3138298997
MY	GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA	1032362737	SUPERVISOR DEL CONTRATO	3023733754

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan de necesidades N. 00361137 de fecha 05 de Noviembre del 2024
Alcance al Plan de necesidades N. 00361137 de fecha 18 de Noviembre del 2024
apoyo papeleria 2024128025840923

7. FIRMAS.

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIO AVILA
Ordenadora del Gasto Central Administrativa y Control Regional Puente Aranda

Capitan SANTANA CARRILLO ZADIEL OLVEIRO
Oficial de planes y seguimiento del CENAC PUENTE ARANDA

AUTENTICA

Elaboro:
CT ZADIEL SANTANA
OFICIAL PLANES CENACPUE
PS Adriana Gomez
Asesor jurídico CENACPUE

VoBo
PS
Asesora Económica CENACPUE



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "PUENTE ARANDA"

COPIA _____ / DE 05 NOV 2024
FECHA:
LUGAR: Bogotá D.C.

00036364

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO NO 00036364 QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "PUENTE ARANDA" PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N. 1 "LAS JUANAS" PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

Dentro del rol administrativo como unidad ordenadora del gasto de los rubros presupuestales que se han asignado para esta vigencia y dentro del cumplimiento del proceso contractual correspondiente a las necesidades de las unidades centralizadas se requiere la contratación de los elementos requeridos por el Batallón de Intendencia n.º "LAS JUANAS" teniendo como presupuesto los recursos asignados por el Comando superior, se elabora el plan de necesidades consolidado que da inicio al proceso de contratación para adquirir los elementos el cual es necesario para continuar con el funcionamiento y cumplimiento de la misión por parte de la unidad centralizada.

2. MISION.

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAINT	\$ 10.130.000,00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 620.000,00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 1.370.000,00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 600.000,00
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 80.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 7.000.000,00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 200.000,00
TOTAL				\$ 20.000.000,00

LOTE 1 PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200; Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 50% Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	200	44111515	1264109	8115-00-1839484
5	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades.	CAJA	0	297	14111506	1247687	7530-80-0005505
6	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades.	CAJA	0	90	14111506	1410449	7530-80-0005506

00036364

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-007			LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
19	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35	14111531	1645299	7610-27-0369516
20	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	44121600	1342203	7530-00-195-5479
23	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	10	44121600	1598526	7530-00-286-6207
24	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	44121600	1291987	7530-00-286-6209
25	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	104	14111530	1017406	7610-15-201-3898

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
60	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40	44121804	1022312	7510-80-0009651
63	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plastico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plastica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0	290	44122115	1294911	5365-01-4340105

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
108	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semirigida resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentación caja de carton, contenido 12 unidades.	CX	0	49	44121701	1342201	7520-00-053-9580
110	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de carton, contenido 12 unidades.	UN	0	3	44121701	1606532	7520-00-053-9580
116	3891106	LAPIZ: Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N° 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de carton contenido 12 unidades.	CX	0	18	44121706	1333172	7510-00-4365210
118	3891104	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de carton de 12 unidades.	CX	0	30	44121708	1678196	1370-00-6901458

00036304

123	3891104	RESALTADOR : Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetros. Por unidad	UN	0	89	44121708	1300669	NO CREADO
-----	---------	---	----	---	----	----------	---------	-----------

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
136	4291502	BISTURI : Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiable, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	43	44121600	1464768	5110-15-1171300
138	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	44121612	1300144	5110-15-1171300
140	4296502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar. En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades)	CX	0	100	44122104	1678192	5340-14-4782737
142	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentacion en caja de 12 unidades	CX	0	35	31163229	1820059	5340-01-5704653
149	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 25/6 Caja X 5000 unidades.	CX	0	37	31162404	1048293	5315-80-0009685

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
155	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153	1045845	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-007			EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
161	4754001	CD- RW: Capcidad 2,7 megabites/80 minutos 52. Lamina circular de plastico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentacion torre plastica * 100 unidades.	PAQ	0	3	43202001	1616503	7025-15-2145072
	4754001	DVD -R corriente tiger- matrix Con sobre, NO REGISTRABLE Capacidad 4.7GB. Producto sujeto a verificación de stock. Imagen de referencia.	UN		18	43202001	1616503	7025-15-2145072

LOTE 2 TINTAS Y TONER								
02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE					

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N
 Identificación del Activo Fijo: 869000065474
 Número del Activo Fijo: 80040300000000002936830

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
6	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942X	UN	0	2	44103103	1649806	CREAR

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006
 Identificación del Activo Fijo: 869000012751
 Número del Activo Fijo: 80040300000000001229955

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO S)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
8	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA : CB435A	UN	0	4	44103103	1649806	CREAR

00036364

DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP
 Identificación del Activo Fijo: 869000012755
 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002050784

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP REFERENCIA : CE278A	UN	0	2	44103103	1649806	CREAR

NOTA: en razon a que el plan de necesidades emitido por la unidad beneficiaria, fue radicado en la oficina de registro con fecha 01 de noviembre del 2024, no se pudo realizar adición al contrato N.081-SASICENACPUNTEARANDA-2024 el cual tenia plazo de ejecucion hasta el día 30 de octubre. por lo tanto se requiere estructurar un nuevo proceso de contratación, para suplir la necesidad de la unidad.

3.2. TIEMPO DE EJECUCION

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO APROPIADO.

3.3. LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE PROCESO, SERÁN ENTREGADOS CONFORME AL CRONOGRAMA DE ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 21 JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ - ALMACÉN DE TRANSPORTES UBICADO EN EL CANTÓN OCCIDENTAL DEL EJERCITO; CARRERA 46 NO. 20C - 79 LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, LOS CUALES SERAN CARGADOS AL CENTRO DE COSTOS DEL BAINTE.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación ley 1150 de 2007, ley 474 de 2011, dcto ley 019 de 2012
 Ley 87 de 1993 Sistema de Control Internay sus modificaciones
 Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y transparencia fiscal
 DECRETO 2789/04 SIF NACIÓN
 DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL
 MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DIRECTIVA ESTRUCTURAL DE LOGÍSTICA - DIRECTIVA PERMANENTE DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO. 00194/2017
 CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- a. LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PLAN SERÁ HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
- b. EL B-4 DE LA BRIGADA LOGÍSTICA CENTRALIZA EL PLAN DE NECESIDADES Y DE ADQUISICIONES DE SUS UNIDADES CENTRALIZADAS Y LOS ENVÍA AL CENAC DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA DIRECCIÓN
- c. LAS DEMÁS UNIDADES DESCENTRALIZADAS ENVIARAN EL PLAN DE NECESIDADES Y DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR LA DIRECCIÓN DEL CENAC.
- d. LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN ENTREGAR LOS INFORMES Y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LOS RESPECTIVOS PAGOS DE LOS DIFERENTES RUBROS PRESUPUESTALES EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR A DIRECCIÓN DEL CENAC.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	N. DE CELULAR
TC	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA	80795714	GERENTE DEL PROYECTO	3138298997
MY	GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA	1032362737	SUPERVISOR DEL CONTRATO	3023733754

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan de necesidades N. 00361137 de fecha 31 de octubre del 2024
 apoyo papeleria 2024128025840923

7. FIRMAS.

Teniente Coronel JENNY PATRICIA TORO AVILA
 Ordenadora del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Capitan SANTANA CARBILLO ZADIEL OLVEIRO
 Oficial de planes y seguimiento del CENAC PUENTE ARANDA

AUTENTICA:

Elaboro:
 CT ZADIEL SANTANA
 OFICIAL PLANES CENAC PUE

PS Adriana Gomez
 Asesor juridico CENAC PUE

VoBo:

PS Claudia Perez
 Asesora Economica CENAC PUE

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DE PUENTE ARANDA”**

CDP

C
D
P



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198029711413: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE TIPOA -29.57

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2024

Señora Teniente Coronel.
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Cenac Puente Aranda
Carrera 46 No 20 C - 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C..

Asunto: Solicitud de expedición de "CDP" y "solicitud de CDP" para la adquisición de papelería – tintas y tóner con destino al BAINTE vigencia del 2024.

Respetuosamente me permito solicitar, autorice a quien corresponda, la expedición de "CDP" y "solicitud de CDP" para la adquisición de papelería tintas y tóner con destino al Batallón de Intendencia N.1 "LAS JUANAS", así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	RECURSO	SIGLA UNIDAD	VALOR ANUAL
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	BAINTE	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			\$ 620.000
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			\$ 600.000
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			\$ 80.000
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			\$ 200.000
VALOR TOTAL				\$ 20.000.000

Atentamente,

Capitán ZADIEL SANTANA CARRILLO
Oficial de planes Cenac Puente Aranda.

Elaboró:
Suboficial Planes CENACPUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198029712073**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE TIPOA -29.57

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2024

Señor Teniente.

ADRIAN SAUDADE BERNAL FONTECHA
Jefe Del Proceso De Gestión Presupuestal Cenac Puente Aranda
Carrera 46 No 20 C - 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C..

Asunto: Solicitud de expedición de "Solicitud de CDP" para la adquisición de papelería – tintas y tóner con destino al BAI NT vigencia del 2024.

Respetuosamente me permito ordenar al señor Oficial jefe de Presupuesto de la central administrativa y contable "Puente Aranda", realizar, la expedición de la "Solicitud de CDP" para la adquisición de papelería tintas y tóner con destino al Batallón de Intendencia N.1 "LAS JUANAS", así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	RECURSO	SIGLA UNIDAD	VALOR ANUAL
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	BAINT	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			\$ 620.000
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			\$ 600.000
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			\$ 80.000
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			\$ 200.000
VALOR TOTAL				\$ 20.000.000

Atentamente,

Teniente Coronel. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Elaboró: SV Carlos Niño
Suboficial Planes CENACPUE

Revisó: Ct. Zaidel Sandoval
Oficial Planes CENACPUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198029712833: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE TIPOA -29.57

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2024

Señor Teniente.

ADRIAN SAUDADE BERNAL FONTECHA
Jefe Del Proceso De Gestión Presupuestal Cenac Puente Aranda
Carrera 46 No 20 C - 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C..

Asunto: Solicitud de expedición de "CDP" para la adquisición de papelería – tintas y tóner con destino al BAINTE vigencia del 2024.

Respetuosamente me permito ordenar al señor Oficial jefe de Presupuesto de la central administrativa y contable "Puente Aranda", realizar, la expedición del "CDP" para la adquisición de papelería tintas y tóner con destino al Batallón de Intendencia N.1 "LAS JUANAS", así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	RECURSO	SIGLA UNIDAD	VALOR ANUAL
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	BAINTE	\$ 10.130.000
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			\$ 7.000.000
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			\$ 620.000
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			\$ 1.370.000
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			\$ 600.000
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			\$ 80.000
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES			\$ 200.000
VALOR TOTAL				\$ 20.000.000

Atentamente,

Teniente Coronel. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

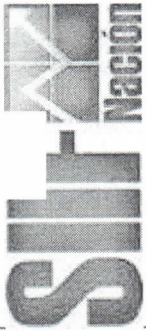
Elaboró: Sr. Carlos Niño
Suboficial Planes CENACPUE

Revisó: Cl. Zaidy Santana
Oficial Planes CENACPUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhabernal
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-05-3:48 p. m.

Mhabernal
15-01-03-078
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Valor Actual:		
22124	2024-11-05	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	20.000.000,00		
Estado.:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	0,00		
Certificada			20.000.000,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Objeto:			Total:	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto: TINTAS Y TONER BAIAT

C. RUBIANO AVILA JENNY PATRICIA
DIRECTORA CENAC PUENTE ARANDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DE PUENTE ARANDA”

SOLICITUD DE CDP

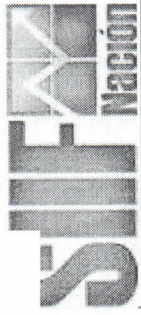
S
O
L
I
C
I
T
U
D

D
E

C
D
P



PATRIA HONOR LEALTAD



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHabernal
15-01-03-078
2024-11-05-3:53 p. m.

ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	20424	Fecha Registro:	2024-11-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	20.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00 Vr. Bloqueado

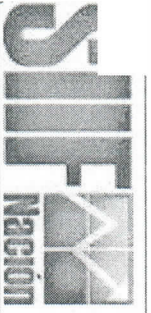
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	22124	Fecha Registro:	2024-11-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF		10.130.000,00	0,00	10.130.000,00	10.130.000,00	0,00
					Total:	10.130.000,00	0,00	10.130.000,00	10.130.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
					Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		620.000,00	0,00	620.000,00	620.000,00	0,00
					Total:	620.000,00	0,00	620.000,00	620.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		1.370.000,00	0,00	1.370.000,00	1.370.000,00	0,00
					Total:	1.370.000,00	0,00	1.370.000,00	1.370.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
					Total:	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF		80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00
					Total:	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mhabernal
15-01-03-078
2024-11-05-3:53 p. m.

ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
--------	------------	------	------------	------------	------

Objeto: TINTAS Y TONER BAIKI

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN
JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DE PUENTE ARANDA”

NOMBRAMIENTO DE COMITE

N
O
M
B
R
A
M
I
E
N
T
O

D
E

C
O
M
I
T
E



PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

GENERAL ADMINISTRATIVO
Y CONTABLE
PUENTE ARANDA

01 NOV. 2024

HORA: 8:49 FOLIOS: 02

RECIBE: AIZ Jim

Radicado N° 2024692029255903: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-40.37

Bogotá, D.C, 29 de octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Director y Ordenador del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda (E)
Carrera 46 No 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Comité Proceso papelería y tóner

Respetuosamente me permito enviar la relación del personal integra el Comité Técnico Estructurador, Comité Técnico Evaluador, Supervisor y Gerente de Proyecto para el siguiente proceso de contratación vigencia 2024 como a continuación se relaciona:

ADQUISICION DE PAPELERIA Y TONER						
FUNCION	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEDULA	N° CELULAR	CORREO
Gerente de Proyecto	TC	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA	COMANDANTE DEL BAIINT	80.795.714	3138298997	castenedaru@buzonejercito.mil.co
Supervisor	MY	GUILLERMO ANDRES MUÑOS LUNA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAIINT	1.032.362.737	3023733754	guillermo.munoz@buzonejercito.mil.co
Comité Técnico Estructurador	CT	MARIA CAMILA JIMENEZ	OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGISTICO	1.020.766.469	3102870010	maria.jimenezga@buzonejercito.mil.co
Comité Técnico Estructurador	TO	ALEJANDRA MARIA HIDALGO CORREA	COORDINADOR DE COSTOS	1.128.279.239	3108047726	Alejandra.hidalgo@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029255903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-40.37

ADQUISICION DE PAPELERIA Y TONER						
FUNCION	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEDULA	N° CELULAR	CORREO
Comité Técnico Evaluador	CP	JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE	SUBOFICIAL GESTION DOCUMENTAL	1.030.583.815	3125618619	estepa@buzonejercito.mil.co
	TO	DAVID BADILLO PARRA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTO	1.073.695.594	3002122851	Darwin.badillo@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Elaboró: TO. Alejandra Udalgo
Coordinador de Costos BAIINT

Revisó: CT. María Jiménez
Oficial de Planeamiento Logístico BAIINT

Vo.Bo.: MY. Guillermo Muñoz
Ejecutivo y Segundo Comandante BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024692029255903**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-40.37

Bogotá, D.C, 29 de octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Director y Ordenador del Gasto Central
Administrativa y Contable Regional Puente Aranda (E)
Carrera 46 No 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Comité Proceso papelería y tóner

Respetuosamente me permito enviar la relación del personal integra el Comité Técnico Estructurador, Comité Técnico Evaluador, Supervisor y Gerente de Proyecto para el siguiente proceso de contratación vigencia 2024 como a continuación se relaciona:

ADQUISICION DE PAPELERIA Y TONER						
FUNCION	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEDULA	N° CELULAR	CORREO
Gerente de Proyecto	TC	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA	COMANDANTE DEL BAIINT	80.795.714	3138298997	castenedaru@buzonejercito.mil.co
Supervisor	MY	GUILLERMO ANDRES MUÑOS LUNA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAIINT	1.032.362.737	3023733754	guillermo.munoz@buzonejercito.mil.co
Comité Técnico Estructurador	CT	MARIA CAMILA JIMENEZ	OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO	1.020.766.469	3102870010	maria.jimenezga@buzonejercito.mil.co
Comité Técnico Estructurador	TO	ALEJANDRA MARIA HIDALGO CORREA	COORDINADOR DE COSTOS	1.128.279.239	3108047726	Alejandra.hidalgo@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024692029255903 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S4-40.37

ADQUISICION DE PAPELERIA Y TONER						
FUNCION	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEDULA	N° CELULAR	CORREO
Comité Técnico Evaluador	CP	JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE	SUBOFICIAL GESTION DOCUMENTA L	1.030.583.815	3125618619	estepa@buzonejercito.mil.co
	TO	DAVID BADILLO PARRA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTO	1.073.695.594	3002122851	Darwin.badillo@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Comandante Batallón de Intendencia No 1 "Las Juanas"

Elaboró: TO. Alejandra Hidalgo
Coordinador de Costos BAIINT

Revisó: CT. María Jiménez
Oficial de Planeamiento Logístico BAIINT

Vo.Bo.: MY. Guillermo Muñoz
Ejecutivo y Segundo Comandante BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJERCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

FECHA 10 1 NOV 2024

SUBOFICIAL AYUDANTE- SUOFICIAL DE SEGURIDAD- SEPE	SP. CACHAYA MARTINEZ JHON MARIO - AYUDANTE	PRESUPUESTO	TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE - PRESUPUESTO	PLANES	CT. SANTANA CARRILLO ZADIEL OLIVEIRO -OFICIAL DE PLANES Y SEGUIMIENTO	CONTRATACIÓN	CT. JAJMES SALCEDO LIDA PAOLA - OFICIAL CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	PROIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SV. MONTAÑO HERNANDEZ YUDI ANDREA - SUBOFICIAL TESORERIA
	AA12. JANNETH APONTE QUEVEDO- REGISTRO		SS ZABALA SALAZAR JOHN EDINSON SUBOFICIAL PRESUPUESTO		CT MORENO SEBASTIAN OFICIAL DE CONTRATACIÓN		TS11. LIZETH MARCELA RIAÑO REYES - CONTABILIDAD - FONDOS- BIENES		SV. SANCHEZ BARRETO LUIS ROMAN SUBOFICIAL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATOS GENERALES E INVERSIÓN		
	SV. ROZO PRADA JESUS ALBERTO SUBOFICIAL TALENTO HUMANO		AA 12 FANNY STELLA MENDEZ VALDES		SV. NIÑO RINCON CARLOS ALBEIRO- SUBOFICIAL PLANES Y SEGUIMIENTO		SP. GARCIA CORREA OSCAR IVAN - SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL		PS. ANDRES FELIPE CUBIDES NOVOA - CONTABILIDAD		PD1. ANA CATALINA GUEVARA GUTIERREZ - INVENTARIOS
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SP QUINTERO FUYA JAIRO ALONSO	GESTIO DOCUMENTAL ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	SS. MOSQUERA MOSQUERA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ASESOR JURIDICO	TE SANCHEZ CARILLO ANGELA MARIA	CENTRO DE COSTOS	TA14. DIANA PATRICIA MOSQUERA POVEDA - CONTRATOS	CENTRO DE COSTOS	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL CENTRO DE COSTO- COMUNICACION ES	GENERO	SP RIOS RUGE EDIZON- SUBOFICIAL GENERO
	PS LAURA TERESA AYALA		SS PEREZ MARIN DIEGO LEON		SS.FLOREZ GUTIERREZ WILLIAM JAVIER		LIQUIDACIONES				
			AA12. FORERO DUARTE GUIOVANNY - ARCHIVO								

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL DOCUMENTO

LO DE SU CARGO O DE SUS ACTIVIDADES	HABLE CONMIGO	ENTREGAR INFORME	URGENTE
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA ESCRITA	COORDINAR REUNIÓN	DE ACUERDO A LO ORDENANDO
REVISAR, REGISTRAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO	PLAZO	

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
 DIRECTOR (A) CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO



PATRIA HONOR LEALTAD



EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

RESOLUCIÓN No. 00008442

DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE DESIGNAN UNOS ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTADORES, COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS DE ADQUISICIONES Y EL SUPERVISOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONER PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"

LA DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023. (En lo que aplique), expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023. (En lo que aplique). Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que en el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del MDN, se establece que el delegado, ordenador del gasto, designará el comité asesor en las áreas económicas, jurídicas y técnicas, quienes ejercerán las funciones estructuradoras y evaluadoras de las ofertas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección, así como hace relación a la asignación de funciones y calidad de los Comités Estructuradores y Evaluadores.

Que el capítulo X numeral 10.3 del Manual de Contratación del MDN aprobado mediante la Resolución N° 6302 del 31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de la Directiva Permanente 012 del 21 de septiembre de 2020 MDN "Lineamientos de Contratación para el sector Defensa", es preciso designar

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



Gerentes de Proyectos para los procesos contractuales de la vigencia fiscal 2022, y en especial para el proceso que nos ocupa, y define la calidad y funciones del Gerente del Proyecto.

Que los Comités Jurídicos, Económicos y Técnicos, participarán en la elaboración de los Estudios Previos, análisis y estudio de los Pliegos de Condiciones o Solicitud de Oferta para las Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Selecciones de Mínima Cuantía, Concursos de Méritos o Contrataciones Directas, Ponencias y suscripción de Contratos Interadministrativos, y la Evaluación de las respectivas propuestas que presenten los oferentes en desarrollo de los Procesos Contractuales; así mismo, tendrán funciones de asesores del Comité de Adquisiciones, nombrado para los Procesos Contractuales en que el Jefe de la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda, sea Ordenador del Gasto, y en general, participarán activamente en todas las Etapas Contractuales.

Que las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 734 de 2002 artículo 35, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos y asesores que se designen en el presente acto administrativo.

Que procede establecer de conformidad con las disposiciones del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Modificado por la Ley 1474 de 2011 art. 82, los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus contratos como por hechos u omisiones que les fuere imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, al considerarse particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a su intervención en la contratación estatal.

Que de conformidad con las disposiciones del Capítulo V de la "Responsabilidad Contractual" que incorpora la Ley 80 de 1993, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme la Constitución Política y la Ley, los servidores públicos y contratistas responderán disciplinaria, civil y penalmente; estarán sujetos a la responsabilidad penal que en materia penal señala la ley para los servidores públicos. La acción civil y penal prescribirá en un término de veinte años y la acción disciplinaria prescribe en cinco años conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y Ley 836 de 2003, según sus calidades.

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 4130 de 2022 por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y modificada por la Resolución 4213 de fecha 13 de Octubre 2023 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". En el Capítulo 8, Numeral 8.4 PACTO DE INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y de las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias mencionadas en el capítulo primero de la Parte II de presente Manual, involucrados en la actividad contractual, deberán suscribir un PACTO DE INTEGRIDAD el día en que son designados para formar parte de los equipos (gerentes de proyecto, comités estructuradores, evaluadores y de adquisiciones, personal de las Oficinas de Contratos o quien haga sus veces que participen en la gestión del proceso contractual) de cada proceso de contratación, en el que haga explícito su compromiso para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas, siguiendo para el efecto el formato establecido por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional a través de la cual, en todo caso asumirá como mínimo los siguientes compromisos:

No recibir directa o indirectamente cohecho ni ninguna otra forma de halago o beneficio a ningún interesado en los procesos de contratación o en la ejecución de los contratos que se encuentren asociados a su gestión o sometidos a su responsabilidad, competencia o impulso, ni permitir que terceras personas o funcionarios bajo su autoridad, coordinación o dirección ejerzan su influencia para definir la adjudicación de la propuesta, o para la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de contratación o con la ejecución del contrato que no se ajusten a las directrices y principios de la contratación estatal.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



Impartir instrucciones a todos los empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros dependientes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen los procesos de contratación que se desarrollen bajo su competencia, responsabilidad o gestión.

No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en los procesos de contratación o la distribución de adjudicaciones de contratos entre varios proponentes de manera concertada, o la fijación de los términos de la propuesta bajo condiciones que no consulten los intereses del Ministerio de Defensa Nacional, de la unidad ejecutora o dependencia respectiva, o de la Policía Nacional, según el caso.

Asumir y reconocer expresamente, las siguientes consecuencias en el caso de incumplimiento del PACTO DE INTEGRIDAD o de cualquiera otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la contratación estatal bajo su cargo: o Las consecuencias previstas en el Código Único Disciplinario o reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares o cualquiera otra norma que las complemente, modifique, reforme o aclare. o Las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario o reglamento del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares o cualquiera otra norma que las complemente, modifique, reforme o aclare. Las consecuencias y sanciones que surjan como resultado del proceso de responsabilidad fiscal que se inicie con fundamento en la aplicación de la Ley 610 de 2000 o cualquiera otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare y el resarcimiento del detrimento patrimonial correspondiente, en los términos de la misma ley.

Que en mérito de lo expuesto, la señora Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA, DIRECTORA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA CENAC-PUENTE ARANDA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE PROYECTO.

NÓMBRESE Gerente de Proyecto para los **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONER PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA “LAS JUANAS”** a quien se relaciona a continuación o quien haga sus veces en el cargo:

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
C.C. 80.795.714
Comandante del Batallón de Intendencia “Las Juanas”

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GERENTE DE PROYECTO:

El Gerente del Proyecto nombrado en el artículo anterior tiene como funciones principales las que se estipulan en el numeral 3.4.2. y sub numerales siguientes del Manual de Contratación del MDN.

Calidades de los Gerentes de Proyectos de Unidad Ejecutora:

Los servidores públicos designados como Gerentes de Proyecto, serán oficiales superiores y/o civiles vinculados a la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. Igualmente podrán serlo, los asesores vinculados mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de contratación, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en la Directiva Permanente No. 012 de 2020 y las que la modifiquen o adicionen.

Funciones Generales del Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora:

En la etapa precontractual del proceso de selección, deberá realizar todo el aprestamiento administrativo y logístico para la consecución de los documentos previos de índole legal,

PATRIA HONOR LEALTAD

presupuestal y técnico. En consecuencia, debe realizar la estructuración de los estudios de mercado, de precios y técnicos, así como

el estudio previo que es de su responsabilidad y competencia, conforme con los soportes presentados por los comités estructuradores.

En la compra centralizada hacer las coordinaciones con el Ministerio de Defensa - Secretaría General, Planeación y Finanzas y con entes externos, así como con el Gerente del área funcional, en orden a conseguir los conceptos previos que permitan iniciar el proceso de selección.

La función del Gerente de Proyecto comporta la coordinación de las labores de los comités estructuradores y evaluadores de las ofertas, cuerpos que dependerán de su gestión e impulso.

Tendrá a su cargo la vocería del proceso de selección, en consecuencia, cualquier información interna o externa que se produzca o tramite será conocida o propuesta por el Gerente del Proyecto.

Funciones Específicas del Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora.

En lo técnico.

- a) Dirigir el personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, observando los siguientes lineamientos: descripción de la necesidad que la unidad ejecutora pretende satisfacer y definición técnica, informando objeto, plazo, forma de pago, sitio y condición de entrega, soporte económico del valor del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal y/o oficio de vigencias futuras, y otros que en los sucesivos lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- b) Dirigir el comité técnico designado para estructurar, elaborar y diseñar las especificaciones técnicas del pliego. Cuando se trate de procesos de selección cuyo soporte sea especificaciones técnicas y no normas técnicas, el Gerente del Proyecto junto con el Comité Técnico Estructurador suscribirá documento dirigido al competente contractual, justificando la asignación de pesos y puntajes. En cualquier caso el ejercicio de esta función se radica exclusivamente en el Gerente de Proyecto de Unidad Ejecutora.
- c) Realizar por intermedio de sus asesores o colaboradores, las gestiones pertinentes ante las diferentes dependencias de la Unidad Ejecutora (Oficina de Planeación, Dirección de Finanzas, Oficina de Contratación, Departamento de Planeación, Departamento Financiero, etc.) tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso, dentro de la normatividad vigente.
- d) Liderar las gestiones necesarias en el ámbito interno y externo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, garantizando la ejecución del proceso de selección para cumplir el cronograma diseñado para tal efecto.
- e) Coordinar la expedición de los documentos necesarios destinados a integrar y expedir el proyecto de pliego de condiciones.
- f) Asistir a las audiencias de que trata el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
- g) Dirigir la actividad de los comités y avalar con su firma los formularios de preguntas y respuestas, así como las adendas que se expidan.
- h) Asistir a la diligencia de cierre del proceso y presentación de ofertas, suscribiendo la correspondiente acta.
- i) Dirigir las labores de los comités asesores y evaluadores, rindiendo las aclaraciones y directrices que se hicieren necesarias.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



00008442

- j) Suscribir en señal de aval los requerimientos y aclaraciones que deben remitirse a los proponentes durante la etapa de evaluación de las ofertas.
- k) Suscribir en señal de aval, el informe de evaluación de las ofertas.
- l) Recibir de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, las observaciones al informe de evaluación y coordinar la expedición del informe definitivo de evaluación de ofertas.
- m) Solicitar ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa la realización del Comité de Adquisiciones, cuando sea necesario. En los casos en los cuales existan términos, tendrá presente que la convocatoria del Comité de Adquisiciones se realizará con tres días de antelación.
- n) Coordinar la elaboración, trámite y sustentación ante el comité de adquisiciones, de las ponencias y recomendaciones de los comités evaluadores con la presentación oportuna de los documentos que soporten los aspectos a tratar.
- o) Coordinar la realización y presentación de la audiencia de adjudicación del proceso, convocando a los miembros de los comités evaluadores.
- p) Sustentar ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (cuando haya lugar en los procesos Centralizados) la solicitud de aprobación del concepto previo y definitivo, para lo cual el respectivo Comando de Fuerza brindará el apoyo logístico necesario para elaborar y consolidar los documentos (Cartilla), e informes requeridos para la sesión de la misma.
- q) Asistir a la audiencia de adjudicación del proceso, e intervenir en lo que resulte de su competencia.
- r) Avalar con su firma el anexo técnico del contrato y/o de los contratos resultantes.
- s) Disponer lo necesario para obtener dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato su registro presupuestal y el cumplimiento de los requisitos de legalización.
- t) Entregar mediante acta las actuaciones realizadas durante su desempeño al supervisor del contrato, si fuere del caso.
- u) Las demás que guarden relación directa con el proceso.

Procedimiento para el ejercicio de la función de la Gerencia de Proyecto de Unidad Ejecutora, momento y plazo para el ejercicio de la misma:

Para consolidar la gestión de la Gerencia de Proyecto es necesario comunicar el oficio de designación proferido por el responsable contractual.

Las funciones de Gerente de Proyecto cesarán al suscribirse el contrato y con el cumplimiento total de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Excepcionalmente para el caso de compras centralizadas, las funciones del Gerente de proyecto de área funcional, comprenden y se extienden a la etapa de la ejecución del contrato.

Plazos. Como el proceso de selección se adelanta dentro de los términos preclusivos fijados por la ley y por este Manual, todas las funciones enlistadas al Gerente del Proyecto, se cumplirán dentro de los términos allí señalados.

NOTA: Se debe tener en cuenta las directrices que al respecto se estipuló en la Directiva permanente No. 012 del 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de contratación para el sector defensa", y las que la modifiquen o adicionen.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puentes Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



808310-1

00008442

ARTÍCULO TERCERO. - DEL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES. NÓMBRESE Y DESIGNESE como integrantes de los **COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES**, para los **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONER PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"** al personal que a continuación se enuncia:

COMITÉS ESTRUCTURADORES

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

PS. ADRIANA CAMILA GOMEZ DUCUARA
C.C. 1.000.251.324
Asesora Jurídica CENAC – PUENTE ARANDA

COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
C.C. 1.101.075.459
ASESORA ECONÓMICA CENAC PUENTE ARANDA

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

CT. MARIA CAMILA JIMENEZ
C.C. 1.020.766.469
OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGISTICO

TO. ALEJANDRA MARIA HIDALGO CORREA
C.C.1.128.297.239
COORDINADOR DE COSTOS

COMITES EVALUADORES

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

PS. ADRIANA CAMILA GOMEZ DUCUARA
C.C. 1.000.251.324
Asesora Jurídica CENAC – PUENTE ARANDA

COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
C.C. 1.101.075.459
ASESORA ECONÓMICA CENAC PUENTE ARANDA

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

CP. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE
C.C. 1.30.583.815
SUBOFICIAL DE GESTION DOCUMENTAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puento Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



506310-1

00008442

TO. DAVID BADILLO PARRA
C.C. 1.073.695.594
OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTO

ARTÍCULO CUARTO.- DE LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES.

Los comités estructuradores y evaluadores nombrados en el artículo anterior tienen como funciones principales las que se estipulan en el numeral 3.2. y sub numerales siguientes del Manual de Contratación del MDN:

La función de estos comités es recomendar y asesorar al jefe de la entidad o a su delegado ante el comité de adquisiciones, en el sentido de que la decisión que se adopte, sea acorde con la evaluación realizada.

Las funciones de los comités estructuradores y evaluadores de las ofertas, se ejercerán previa designación del competente contractual.

Los comités harán las recomendaciones e informes respectivos, que serán el soporte técnico, jurídico, económico, financiero y administrativo de que dispondrá el Comité de Adquisiciones del Ministerio de Defensa Nacional o la Unidad Ejecutora respectiva, para revisar y avalar la selección de un contratista; no obstante el competente contractual o el mismo Comité podrán apartarse bajo su total responsabilidad de los conceptos, informes y recomendación emitidas por los evaluadores, justificando por escrito las razones de su decisión.

La función estructuradora y evaluadora se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y de los miembros del Comité de Adquisiciones del Ministerio de Defensa Nacional o de la Unidad Ejecutora, establecido en la resolución de delegación correspondiente.

La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos al pliego.

Calidades de los miembros de los comités estructuradores y evaluadores:

Los funcionarios designados por el competente contractual para ejercer la función estructuradora y evaluadora en los procesos de selección deberán acreditar una formación profesional; para el caso de los comités técnicos, deberán tener una formación profesional o técnica que tenga relación con el bien, servicio u obra pública a contratar, para garantizar el estricto cumplimiento del deber de selección objetiva.

Las calidades y el perfil profesional o técnico de los funcionarios designados o seleccionados para ejercer la función estructuradora, asesora y evaluadora, será de acuerdo a la señalada en la Directiva Permanente No. 012 del 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de Contratación para el sector Defensa" y las que la modifiquen o adicionen; lo anterior con el fin de garantizar al Ministerio de Defensa Nacional la aplicación del deber de selección objetiva y la correcta evaluación de las ofertas.

Funciones del Comité Estructurador:

En general deberá hacerse el estudio integral que soporte la necesidad que la entidad pretende satisfacer mediante el análisis de las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como de las financieras, del negocio a celebrar. Lo anterior conforme lo previsto por la ley en aplicación del principio de planeación.

1. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el Gerente del Proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, para garantizar una

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



506315-1

selección objetiva.

2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.
3. Elaborar el análisis del sector conforme a los parámetros de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.
4. Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
5. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido.
6. Propender por actualizar las normas técnicas, jurídicas y económicas para que sean incluidas en el pliego.
7. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, los factores de verificación y cuando sea del caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas. para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
8. Verificar que el pliego contemple, respecto del oferente, el cumplimiento de contratos anteriores, multas y sanciones impuestas por alguna entidad pública dentro de los tres (3) años anteriores a la presentación de su oferta y que estén reportados en el RUP, y/o aquellas que la entidad conozca y que estén en firme, independientemente del régimen jurídico aplicable a la entidad pública que la imponga. En ningún caso el registro de multas o sanciones será objeto de ponderación en el pliego.
9. Consultar al asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos asociados a la importación, necesarios para definir el anexo respectivo del pliego (comité económico).
10. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.
11. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las Unidades Ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.
12. Suscribir concepto favorable al ordenador del gasto o su delegado, para integrar el proyecto de pliego, el pliego, donde exprese su intervención respecto al proceso de contratación.
13. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud de algún interesado.
14. Analizar, estudiar, verificar y resolver las inquietudes presentadas al proyecto de pliego de condiciones a fin de consolidar el pliego.
15. Analizar y proponer cuando sea el caso las modificaciones al pliego, a fin de expedir adendas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



SOE315-1

16. Resolver las inquietudes formuladas hasta el cierre del proceso a través de proyectos de formularios de preguntas y respuestas, para someterla a consideración del Competente Contractual.
17. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces.
18. Mantener informado a los Gerentes de Proyecto sobre las novedades presentadas en la elaboración del pliego.

Funciones del Comité Evaluador

1. El análisis integral de los documentos previos a la apertura del proceso, la resolución de apertura, pliego de condiciones definitivo con sus adendas o modificaciones si las hay, el estudio del contenido del acta de audiencia informativa, estimación, tipificación y asignación de los riesgos y de aclaración de pliego, si procede, de los formularios de preguntas y respuestas y la verificación del cronograma previsto en el proceso de selección y en particular, los mecanismos y factores de evaluación establecidos en el pliego y las posibles causales de rechazo, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones que contenga.
2. El estudio, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, de tal forma que el evaluador garantice el deber de selección objetiva, la verificación de las ofertas a evaluar, evidenciando que cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego y en la ley.
3. Los evaluadores velarán porque la escogencia del contratista siempre sea objetiva y en consecuencia es su obligación recomendar al Ministro de Defensa Nacional o su delegado, previo concepto del Comité de Adquisiciones del Ministerio y de las Unidades Ejecutoras, elegir el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego.
4. Los asesores y evaluadores suscribirán informes sobre la evaluación realizada, dejando constancia de todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que ocurrieran en su función evaluadora.
5. Entrega de Documentos a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o la dependencia que haga sus veces en las Unidades Ejecutoras. Los evaluadores ejercerán su función diligentemente, de manera que los informes de evaluación estén a disposición de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o la dependencia que haga sus veces y de las demás Unidades Ejecutoras, con dos (2) días de antelación a la fecha en que se coloquen a disposición de los interesados, o dentro del plazo que establezca el competente contractual. Este informe será revisado previo al traslado de los proponentes, por el Gerente del Proyecto y el abogado líder del proceso del área de contratos.
6. Para el ejercicio de sus funciones, los evaluadores podrán hacer los requerimientos y solicitudes de aclaraciones que considere pertinentes para la evaluación de las propuestas, en la oportunidad prevista en las disposiciones aplicables, dará respuesta a las observaciones que los proponentes hagan a las evaluaciones sobre las cuales se les ha dado traslado.
7. Realizar la verificación de los elementos que se van a adquirir por la entidad y que serán entregados por el Contratista con el fin de verificar el cumplimiento de la Norma técnica o especificaciones técnicas que fueron objeto de evaluación.

Procedimiento para ejercer la función evaluadora.

Requerimientos: Los evaluadores previa recepción de las copias de las ofertas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso, o dentro del plazo establecido en el pliego,

PATRIA HONOR LEALTAD

harán los requerimientos necesarios para aclarar las ofertas presentadas, los que serán suscritos por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa, o por el delegado en cada unidad ejecutora, previa revisión del abogado líder del área de contratación o del abogado encargado del proceso.

Transcurrido el término establecido en la ley o en el pliego para que los oferentes conozcan el informe de evaluación de las propuestas, el comité evaluador está en la obligación de responder todas y cada una de las observaciones presentadas dentro de los términos contenidos en el cronograma del proceso. El comité evaluador remitirá las respuestas a las observaciones de los proponentes a la Dirección de Contratación Estatal o al delegado en cada unidad ejecutora, por medio electrónico y documental dentro del término establecido en el pliego. **Es causal de mala conducta la inobservancia de los términos, salvo que medie un acto administrativo de prórroga de los términos establecidos.**

Reunión previa al traslado del informe de evaluación: El director de contratación estatal o el jefe del área de contratación de cada unidad ejecutora, podrá dentro del cronograma de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, celebrar una reunión previa que permita analizar y discutir con los asesores, evaluadores y el gerente de proyecto de cada unidad ejecutora, los resultados de su verificación, examen y evaluación de propuestas.

Momento y plazo para el ejercicio de la función evaluadora.

De acuerdo con la modalidad de selección, en el pliego se indicará el plazo razonable dentro del cual se hará la evaluación técnica, económica y jurídica, para verificar y evaluar las propuestas y solicitar las aclaraciones y explicaciones que procedan conforme a la ley.

El Comité designado por el competente contractual para evaluar un proceso de selección, inicia su función con el recibo del oficio de su designación expedido por el ordenador del gasto y del pliego, las adendas si las hay, el acta de la audiencia de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y de aclaración del pliego si procedió, los formularios de preguntas y respuestas, el cronograma del proceso y una copia de las ofertas presentadas. Para cualquier información que requiera confrontar, podrá consultar el expediente original completo en la dependencia del área de contratación.

La función evaluadora finaliza cuando esté en firme la resolución de adjudicación o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos contra el acto de declaratoria de desierta.

Nota: Deberá tenerse en cuenta lo señalado sobre el Comité Evaluador en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015.

Obligaciones de los comités estructuradores y evaluadores ante el comité de adquisiciones.

El comité estructurador presentará ante el comité de adquisiciones su informe de asesoría, sustentado la recomendación que hace respecto a la elaboración y estructuración del estudio previo y los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta la revisión de los documentos necesarios en la etapa precontractual, entre los que se encuentra el plan de compras, el CDP y del análisis del sector.

El comité evaluador presentará ante el comité de adquisiciones su informe de evaluación, asesoría y recomendación de adjudicación debidamente sustentado. Si de las discusiones del comité de adquisiciones, se genera una decisión de ampliar o profundizar algún aspecto de la evaluación, el comité evaluador la atenderá y presentará un nuevo informe debidamente sustentado.

Funciones generales de los asesores y evaluadores.

Dentro de este numeral se establecen una serie de funciones que competen a nivel general, al ejercicio de la tarea de evaluación de ofertas, destacando que en el proceso de selección de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Punte Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercicio



508110-1

contratistas, intervienen diferentes funcionarios y dependencias interesadas en el bien o servicio a contratar y de la necesidad a satisfacer.

Quien ejerza la función evaluadora de una propuesta en el Ministerio de Defensa Nacional y/o en las unidades ejecutoras, realizará de manera general las funciones descritas a continuación:

En el Aspecto Técnico – Administrativo

- a. Verificar que las especificaciones técnicas y particulares de los bienes o servicios a contratar, correspondan a las solicitadas y definidas en el pliego de condiciones, así como el clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC.
- b. Verificar la calidad de los bienes y/o servicios ofertados, hacer las observaciones pertinentes, y/o rechazar los ofrecimientos que no correspondan a las calidades o características exigidas en el pliego, aplicando lo solicitado en el mismo.
- c. Presentar dentro del término establecido el informe de evaluación a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o a la dependencia del área de contratos de cada unidad ejecutora, según corresponda.
- d. Proyectar y remitir a la Dirección de Contratación Estatal, o a la dependencia del área de contratos de cada unidad ejecutora dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección, la respuesta a las observaciones al informe de evaluación, así como la verificación de los requisitos habilitantes que subsanen los mismos en aplicación de la ley y al pliego.
- d. Para la modalidad de selección que proceda, asistir a la audiencia pública de adjudicación e intervenir en lo que resulte de su competencia.

En el Aspecto Legal.

- a. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el pliego y en especial de la capacidad y calidad de los proponentes.
- b. Verificar en el Registro Único de Proponentes y en el Certificado de Existencia y Representación Legal que el proponente no se encuentre inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- c. Presentar dentro del término establecido el informe de evaluación de las ofertas, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o a la dependencia del área de contratos de cada unidad ejecutora, según corresponda.
- d. Proyectar y remitir a la Dirección de Contratación Estatal, o a la dependencia del área de contratos de cada unidad ejecutora dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación, así como la verificación de los requisitos habilitantes que subsanen los mismos, en aplicación de la ley y el pliego.
- e. Para los casos de selección en los que proceda, asistir a la audiencia pública de adjudicación del proceso de selección, interviniendo en lo que resulte de su competencia.
- f. Apoyar permanentemente a los diferentes comités durante su función asesora y evaluadora.

En el Aspecto Económico y Financiero¹.

- a. Verificar el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación.

¹ Verificación que deberá ser realizada por Funcionarios del área de finanzas del MDN o de la Unidad Ejecutora si los hay

- b. Verificar que los ofrecimientos recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.
- c. Verificar los precios del mercado cumpliendo con los parámetros estipulados en la normatividad vigente.
- d. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a éstos hay lugar.
- e. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.
- f. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR. **DESÍGNESE** como supervisor de los contratos derivados de los procesos de contratación **PROCESOS PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONER PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"** a quien se relaciona a continuación o quien haga sus veces en el cargo:

MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
C.C. 1.032.362.737
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAINT

ARTÍCULO SEXTO: DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El Supervisor nombrado en el artículo anterior, tienen como funciones, las descritas en el Manual de Contratación del MDN aprobado mediante Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014.

El supervisor del contrato debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, respecto a la supervisión o interventoría de los contratos, según corresponda.

Del ejercicio de las funciones de supervisión y/o interventoría de los contratos. Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

- a. La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- b. La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- c. La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
- d. La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
- e. En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puento Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



- f. Verificación de la carpeta física del contrato dejando constancia de que se encuentra la totalidad de la documentación que debe estar dentro de la misma inclusive el documento de cierre del expediente contractual para poder ser enviada al archivo.

Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

- Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y legalizado, es decir aprobadas las garantías.
- El competente contractual, le informará al supervisor mediante un memorando sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia de los siguientes documentos:
 - Del contrato.
 - Copia de la propuesta.
 - De las garantías con su correspondiente aprobación.
- Para confrontar información podrá consultar el expediente original en la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces.
- El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.
- Solicitar la información financiera relacionada con la cadena presupuestal que soporta los pagos de los contratos y elaborar el Balance del mismo el cual deberá mantenerse permanentemente actualizado con los movimientos financieros que se vayan efectuando.

B. Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.

- Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
- Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.
- El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.
- El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.
- Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para que estos inicien las acciones correspondientes.

C. Cumplimiento de órdenes del competente contractual, como consecuencia de irregularidades o circunstancias que afecten la normal ejecución de un contrato.

Los supervisores de los contratos suscritos por Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a acatar las observaciones y decisiones del competente contractual,

PATRIA HONOR LEALTAD

en los eventos de discrepancias en su ejecución y no están autorizados a expedir cumplidos para pagar obligaciones, hasta tanto no se pronuncie favorablemente el competente contractual.

D. Liquidación de las obligaciones contraídas

Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato implementado por la Dirección de Contratación Estatal. En este momento quedará documentalmente acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir la obligación a cargo del Ministerio y del cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El contratista suscribirá el acta de liquidación remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente el contrato.

E.- Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Será responsabilidad del Supervisor en coordinación con el Gerente del Proyecto, dar cumplimiento a las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

F.- Funciones generales de los supervisores de contratos.

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

G.- En el aspecto Técnico – Administrativo.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora. La Dirección de Contratación responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su incorporación en la carpeta del contrato.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su archivo en la carpeta del contrato.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato.

- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.
- De estas reuniones levantará una ayuda memoria suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.
- Los supervisores de los contratos si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
- Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.
- Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.

- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el Ministerio.
- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.
- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
- El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegará a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y procede el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su respectivo archivo.
- Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada de los documento soportes siguiendo el formato entregado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio.
- El supervisor elaborara el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adiciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:
 - Para los contratos suscritos en pesos la (s) obligación (es) y orden (es) de pagos

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Punte Aranda
Bogotá - Cundinamarca
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



00000142

debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.

- Para los contratos suscritos en moneda extranjera la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.

Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con

lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal², las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (si aplica).

- El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para revisión, aceptación y trámite de firmas.
- La obligación atrás establecida sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, procederá mediante acto administrativo motivado a liquidar unilateralmente el contrato.
- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes.

H.- En el aspecto Legal.

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la dependencia de contratos, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus

²Cfr sobre exigencias presupuestales en la fase precontractual: Juan Carlos Expósito Vélez. La Configuración del contrato de la administración pública en derecho colombiano y España. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 593

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



veces en la Unidad Ejecutora, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.

- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la dependencia de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, cada mes o en el plazo previsto en el contrato.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos del Ministerio, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

I.- Funciones particulares de los supervisores.

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.
- Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida por la Oficina de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.

ARTICULO SEPTIMO: Según lo estipulado en el Manual de Contratación del MDN expedido mediante Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, se establece como funciones Comunes al ejercicio de la función de Gerentes de Proyecto, Supervisores, Asesores, Estructuradores y Evaluadores y Analista Contractual, los siguientes principios:

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tiene carácter interno y

00008442

pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que como mínimo tengan un perfil profesional que garantice idoneidad en el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de normas técnicas, administrativas y/o legales.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.

Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

ARTICULO OCTAVO- COMITÉ DE ADQUISICIONES: Por medio de la presente y en atención a lo establecido mediante la Resolución Ministerial No. 6302 del 2014, en su artículo 3.1. denominado Comité de Adquisiciones, y en cumplimiento a las funciones asignadas al mismo, los miembros del comité de adquisiciones para el presente proceso de selección serán:

CON VOZ Y VOTO:

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
C.C. 80.795.714
COMANDANTE DEL BATALLON DE INETNDENCIA "LAS JUANAS"

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE
C.C. 1.098.763.768
Jefe de Presupuesto CENAC PUENTE ARANDA

PS. EDNA ROCIO GOMEZ
C.C. 1.049.632.014
Asesora Jurídico CENAC – PUENTE ARANDA

CON VOZ SIN VOTO:

CT ZADIEL OLIVEIRO SANTANA CARRILLO
C.C.1.014.226132
OFICIAL DE PLANES CENAC PUENTE ARANDA

CT. SEBASTIAN CAMILO MORENO
C.C. 1.014.205.396
Oficial Área de Contratación CENAC PUENTE ARANDA

Quienes deberán ejercer las mismas en función a la Resolución Ministerial, antes mencionada.

ARTÍCULO NOVENO – FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones del Ministerio de Defensa cumplirá las siguientes funciones:

1. Avalar, solicitar complementaciones u objetar, según sea el caso, la recomendación de los comités evaluadores frente a las propuestas presentadas en el proceso de

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



contratación, con fundamento en el pliego y particularmente los factores de selección establecidos en el mismo para la selección de la propuesta más favorable.

2. De resultar procedente conforme con las reglas de selección, solicitar reevaluaciones, requerimientos o visitas en aras de obtener una evaluación integral y objetiva de las ofertas.
3. Las demás que sean necesarias para garantizar una selección objetiva y las que se encuentren relacionadas en el Manual de Contratación.
4. La asistencia al comité es obligatoria. En los casos de imposibilidad de asistir, el miembro designará a un delegado con voz y voto, lo que debe hacerse constar por escrito.
5. Cuando no exista quórum para deliberar y decidir, el comité de adquisiciones se suspenderá y deberá ser reprogramado.
6. En el comité de adquisiciones debe estar siempre presente un representante de la Oficina de Control Interno de la Unidad o Dependencia que adelante el proceso contractual, quien tendrá voz y voto en las sesiones del comité.
7. Las demás que se asignen en cumplimiento de sus funciones y en atención al objeto del proceso que se pretende desarrollar.

ARTÍCULO DECIMO – VIGENCIA: La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los VEINTE (20) días del mes de noviembre de 2024


Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable Regional de Puente Aranda
Ordenadora del Gasto


ELABORÓ: **ADRIANA CAMILA GÓMEZ DUCUARA**
Asesora Jurídica CENAC PUENTE ARANDA


REVISÓ: **CT. SEBASTIÁN CAMILO MORENO**
Oficial de Contratos CENAC PUENTE ARANDA

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



00008442

CONSTANCIA DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN No.

DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE DESIGNAN UNOS ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTADORES, COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS DE ADQUISICIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONER PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES:

CON VOZ Y VOTO:

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
C.C. 80.795.714

COMANDANTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"
GERENTE DEL PROYECTO

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN SAUDADE
C.C. 1.098.763.768
Jefe de Presupuesto CENAC PUENTE ARANDA

PS. EDNA ROCIO GOMEZ
C.C. 1.049.632.014
Asesora Jurídico CENAC - PUENTE ARANDA

CON VOZ SIN VOTO:

CT ZADIEL OLIVEIRO SANTANA CARRILLO
C.C. 1.014.226132
OFICIAL DE PLANES CENAC PUENTE ARANDA

CT. SEBASTIAN CAMILO MORENO
C.C. 1.014.205.396
Oficial Area de Contratación CENAC PUENTE ARANDA

GERENTE DEL PROYECTO

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
C.C. 80.795.714
COMANDANTE DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"

SUPERVISOR:

MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
C.C. 1.032.362.737
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



508315-1

00008442

COMITÉS ESTRUCTURADORES

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Adriana Gomez
PS. ADRIANA CAMILA GÓMEZ DUCUARA
C.C. 1.000.251.324
Asesora Jurídica CENAC – PUENTE ARANDA

COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Claudia Jazmith Perez
PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
C.C. 1.101.075.459
ASESORA ECONÓMICA CENAC PUENTE ARANDA

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Maria Camila Jimenez
CT. MARIA CAMILA JIMENEZ
C.C. 1.020.766.469
OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGISTICO

Alejandra Maria Hidalgo Correa
TO. ALEJANDRA MARIA HIDALGO CORREA
C.C.1.128.297.239
COORDINADOR DE COSTOS

COMITES EVALUADORES

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Adriana Gomez
PS. ADRIANA CAMILA GÓMEZ DUCUARA
C.C. 1.000.251.324
Asesora Jurídica CENAC – PUENTE ARANDA

COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Claudia Jazmith Perez
PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ SARMIENTO
C.C. 1.101.075.459
ASESORA ECONÓMICA CENAC PUENTE ARANDA

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Juan David Estepa Navarrete
CP. JUAN DAVID ESTEPA NAVARRETE
C.C. 1.30.583.815
SUBOFICIAL DE GESTION DOCUMENTAL

David Badillo Parra
TO. DAVID BADILLO PARRA
C.C. 1.073.695.594
OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTO

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito



50810-1

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ESTUDIO PREVIO



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Bogotá, 21 de noviembre de 2024

ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 cuyo objeto es: “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024.

1. ANTECEDENTES

En el registro histórico de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda se evidencia la suscripción de contratos con características técnicas similares a las del presente proceso, para la vigencia 2022 Y 2023 Y 2024, así:

NÚMERO PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ELEMENTO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	PROVEEDOR	FECHA DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	SITIO ENTREGA
085-SASI-CENACPUENTE ARANDA-2024	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA CENAC PUENTE ARANDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, LOTE 1 ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y LOTE 2, TINTAS Y TONERS VIGENCIA 2024	\$ 423.840.484	UNICO PAGO	UT TOTALFU CENAC 2024	12 DE JULIO DE 2024	Almacén de Transportes ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 50 No. 18 – 92 localidad de Puente Arand
075-SASI-CENACPUENTE ARANDA-2023	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA CENACPU Y UNIDADES CENTRALIZADAS	\$324.305.440.26	Pagos parciales	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICAS	17 DE JULIO DE 2023	Almacén de Transportes ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 No. 20a – 01
124-CENACPA-2022	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LA CENACPA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2022	\$29.834.856.69	Pagos parciales	KANDERI GROUP S A S	31 Agosto de 2022	Almacén de Intendencia ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 46 # 20C-79
140-MC-CENACPUENTE ARANDA-2023	Mínima cuantía	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2023	\$115.260.029	PAGOS PARCIALES		03 AGOSTO DE 2023	Batallón de Servicios No. 21 “José Acevedo y Gómez” - Almacén de intendencia ubicado en el Cantón Occidental del Ejército; Carrera 50 No. 18 – 9

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC MEDELLIN
MEDELLIN - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional MEDELLIN
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La central administrativa y contable de PUENTE ARANDA, requiere iniciar proceso de contratación para el batallón de intendencia n.1 las juanas, el cual cumple una misionalidad estratégica a nivel nacional, por lo tanto, necesidad soportar esa misionalidad en procesos administrativos y documentales, lo que le hace necesario adquirir una serie de elementos de papelería, útiles de escritorio y tóner para seguir cumpliendo con su misión. Para ejecutar en la presente vigencia del año 2024.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC
02-02-01-003-002						
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%. Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	200	44111515
2	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0	300	44111515
3	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0	94	44122003
4	32701	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35	14111531
5	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	14111531
6	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	7	14111531
7	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	14111531
8	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	104	44121602
A-02-02-01-003-006						

9	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40	44121804
10	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plástica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0	290	44122115
A-02-02-01-003-008						
11	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en colores rojo y negro, con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	CX	0	50	44121701
12	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en color rojo con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de carton, contenido 12 unidades.	UN	0	3	44121701
13	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diámetro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	CX	0	18	44121706
14	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	CX	0	30	44121708
15	3891104	RESALTADOR: Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores: amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetros. Por unidad	UN	0	84	44121708
A-02-02-01-004-002						
16	4291502	BISTURI: Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturí 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	43	44121600
17	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	44121612

18	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES: Gancho Tipo Clip Estándar. En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100 unidades	CX	0	100	44122104
19	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES: Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades	CX	0	35	31163229
20	4299504	GRAPAS METALICAS: Gancho de Cosedora estándar cobriza do No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CX	0	37	31162404
A-02-02-01-004-005						
21	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153
A-02-02-01-004-007						
22	4754001	CD- RW: Capacidad 2,7 megabytes/80 minutos 52. Lamina circular de plástico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentación torre plástica * 150 unidades.	PAQ	0	2	43202001
23	4754001	DVD -R corriente Tiger- matriz Con sobre, NO REGRABABLE Capacidad 4.7GB. Producto sujeto a verificación de stock. Imagen de referencia.	UN	0	18	43202001
A-02-02-01-003-005						
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N Identificación del Activo Fijo: 869000065474 Número del Activo Fijo: 800403000000000002936830						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC
24	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942X	UN	0	2	44103103
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006 Identificación del Activo Fijo: 869000012751 Número del Activo Fijo: 800403000000000001229955						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC
25	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA: C8435A	UN	0	4	44103103
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET I536dnf MFP Identificación del Activo Fijo: 869000012755 Número del Activo Fijo: 800403000000000002050784						

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC
26	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET I536dnf MFP REFERENCIA: CE278A	UN	0	2	44103103

2.1. VERIFICACIÓN QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme con la distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA, la cual fue realizada por la JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y expuestas ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA , distribuidas en los siguientes rubros:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAINT	\$ 10,130,000.00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 620,000.00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 1,370,000.00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 600,000.00
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 80,000.00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 7,000,000.00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 200,000.00
TOTAL				\$ 20,000,000.00

3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44 - Equipos de	4411 - Accesorios de oficina y	441115 - Agendas y	44111515 - Cajas u

Oficina, Accesorios y Suministros	escritorio	accesorios	organizadores de almacenamiento de archivos
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 - Carpetas
14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111506 - Papel para impresión de computadores
14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111531 - Papel libros o cuadernos para bitácoras
14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111530 - Papel de notas autoadhesivas
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441218 - Medios de corrección	44121804 - Borradores
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441221 - Suministros de sujeción	44122115 - Esquinas adhesivas
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121701 - Bolígrafos
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121708 - Marcadores
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441216 - Suministros de escritorio	444121612 - Cortadoras de papel o repuestos
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	432020 - Dispositivos de almacenamiento extraíbles	43202001 - Discos compactos cd
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopidora	44103100 - Suministros para impresora, fax y fotocopidora

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

Por el Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024 el cual deroga los Decretos 103 y 163 de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 20.000.000,00) IVA INCLUIDO y demás erogaciones**, respaldado por el CDP No. 15324 del 26 de junio de 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.20424 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante Mtabernal	15-01-03-078	ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante		
		Fecha y Hora Sistema	2024-11-05 3:53 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20424	Fecha Registro:	2024-11-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	20.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00	W. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	22124	Fecha Registro:	2024-11-05	Numero:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
					Totales:	10.130.000,00	0,00	10.130.000,00	10.130.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
					Totales:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF						
					Totales:	620.000,00	0,00	620.000,00	620.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES R.C.P.	Nación	10	CSF						
					Totales:	1.370.000,00	0,00	1.370.000,00	1.370.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
					Totales:	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
					Totales:	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					Totales:	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante Mtabernal	15-01-03-078	ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante		
		Fecha y Hora Sistema	2024-11-05 3:53 p. m.	

Totales:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
----------	------------	------	------------	------------	------

Objeto: TINTAS Y TONER BIANI

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN
 JEFE PRESUPUESTO GENAC PUENTE ARANDA

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad beneficiaria, señaladas en el alcance al plan No. 000361137 de fecha 18 de noviembre de 2024, los bienes requeridos son los siguientes:



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD
02-02-01-003-002					
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%. Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	200
2	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0	300
3	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0	94
4	32701	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35
5	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50
6	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	7
7	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2
8	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	104
A-02-02-01-003-006					
9	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40
10	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plástica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0	290
A-02-02-01-003-008					
11	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en colores rojo y negro, con tapa plástica del mismo color de la	CX	0	50

		tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.			
12	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en color rojo con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	UN	0	3
13	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diámetro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	CX	0	18
14	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	CX	0	30
15	3891104	RESALTADOR: Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores: amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetros. Por unidad	UN	0	84
A-02-02-01-004-002					
16	4291502	BISTURI: Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturí 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	43
17	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40
18	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES: Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CX	0	100
19	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES: Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades	CX	0	35
20	4299504	GRAPAS METALICAS: Gancho de Cosedora estándar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CX	0	37
A-02-02-01-004-005					
21	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3
A-02-02-01-004-007					
22	4754001	CD- RW: Capacidad 2,7 megabytes/80 minutos 52. Lamina circular de plástico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentación torre plástica * 150 unidades.	PAQ	0	2
23	4754001	DVD -R corriente tiger- matrix Con sobre, NO REGRABABLE Capacidad 4.7GB, Producto sujeto a verificación de stock. Imagen de referencia.	UN	0	18

A-02-02-01-003-005					
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N Identificación del Activo Fijo: 869000065474 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002936830					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL
24	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942X	UN	0	2
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006 Identificación del Activo Fijo: 869000012751 Número del Activo Fijo: 8004030000000000001229955					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL
25	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA : CB435A	UN	0	4
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP Identificación del Activo Fijo: 869000012755 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002050784					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL
26	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP REFERENCIA : CE278A	UN	0	2

6. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN

A continuación, se establecen las ciudades cobertura de cada gran Almacén.

Colombia Compra Eficiente

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
<p>La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin excepción. Sin embargo, puede haberse a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.</p>	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
1 Cencosud Colombia S.A	Bogota, Medellín, Boyaca, Cesar, Cesarane, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagui, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Coguá, Floridablanca, Riohacha, Meigar, Buenaventura, Rionegro, Leticia, Puerto Carreño, Girón, Dosquebradas, Puerto Salgar, Calarcá, Puerto Leguizamó, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Puerto Asis, Andes, Líbano, Guadalupe de Buga, Socorro, Paipa, Ricaurte, Málaga, Trujillo, Roldanillo, El Rosal, La Unión, Chaparral, Santo Domingo, Santa Bárbara, Coveñas, Segovia, San Andrés, Bahía Málaga
2 Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	Bogota, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, Tabio, Cota, Barranquilla, Tunja, Duitama, Villa de Leyva, Fusagasugá, Espinal, Meigar, Buenaventura, Leticia, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Villeta, Puerto Leguizamó, Girardot, Corozal, Cómbita, Pacho, La Mesa, Anapoima, El Colegio, Chiquinquirá, Coveñas, Cartagena de Indias, San Andrés, Bahía Málaga
3 Falabella de Colombia S.A	Bogota, Medellín, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Boyaca, Atlántico, Tolima, Santander, Risaralda, Caldas, Magdalena, Valle del Cauca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sucre, Valledupar, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño, Aguachica, Floridablanca, Guarne, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, San Andrés de Tumaco, Garzón, Florida, Cúcuta, Armenia, Santa Rosa de Cabal, La Ceja, La Unión, Tierralta, La Plata, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, La Palma, Silvia, Los Patios
4 Ferricentros S.A.S	Todos, La Ceja, Santo Tomás
5 Industria Nacional de Gaseosas S.A	Bogota, Medellín, Zipaquirá, Itagui, Bello, Cali, Jamundí, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Garagoa, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Mocoa, Meigar, Tamesis, Quibdo, Buenaventura, Pampolona, Chocotá, Barrancabermeja, Riohacha, Tumaco, Girón, Dosquebradas, Tuquerres, Ipiales, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Armero Guayabal, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Pacora, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzón, Puerto Berrio, Aguachica, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Sonsón, Pamplona, San Andrés de Tumaco, Rivera, Caicedonia, Guamo, Tírbiri, Santa Rosa de Socorro, Gachetá, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Ocaña, Cáqueza, Málaga, Santander De Quilichao, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Istmina, La Ceja, Monquirá, La Unión, Chaparral, La paz, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Fresno, Silvia, Cauca, Magangué, Anserma, Jencó - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal - Antioquia, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí, Guateque

6 La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A	Bogota, Medellín, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Meigar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzón, El Carmen de Vibalza, Sopetrán, Riosucio, Líbano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, Armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Monquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Amagá, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubará, Uslicurí, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibrico, Sahagún, San Andrés Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lenda, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla
7 Legis Editores S.A	Todos
8 Makro Supermayorista S.A.S	Todos
9 Panamericana Librería y Papelería S.A	Bogota, Medellín, Huila, Boyaca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipa, Bojaca, Itagui, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candalaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelajo, Duitama, Soledad, Valledupar, Gachalá, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Floridablanca, Bolívar, Riohacha, Ortega, Meigar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Vélez, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Pradera, Flandes, San Gil, Sogamoso, Girardot, Cartago, Buga, El Carmen de Bolívar, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, El Santuario, Pensilvania, Salamina, Andes, Guaduas, Pacora, Honda, Villa de San Diego Ubate, Puerto Berrio, Aguadas, Bolívar, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Florida, Sonsón, Líbano, Cúcuta, Guadalupe de Buga, Rivera, Caicedonia, Pacho, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Silvania, Villapinzón, Restrepo, Sevilla, Guachené, Nemocón, La Mesa, Cáqueza, Ricaurte, Málaga, Armenia, Trujillo, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, La Ceja, Monquirá, El Rosal, Chaparral, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lenda, Bugalagrande, Zarzal, Puente Nacional, Barbosa Santander, Chaguani, Coveñas, Cartagena de Indias, Fresno, Cauca, Magangué, Prado, Anserma, Filadelfia, Villanueva, Genova, Obando, Andalucía, El Cerrito, Ginebra, Risaralda - Caldas, Yarumal - Antioquia, San Alberto - Cesar, Bosconia - Cesar, Guachetá, Albán, Tibasosa, Subachoque, Yotoco, San Pedro, Los Patios, Aguada, San Antonio de tequendama, Villa del Rosario, Murillo, San Andrés, Bahía Málaga

10	Proveer Institucional S.A.S	Bogotá, Medellín, Antioquia, Facativiva, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipá, La Calera, Sopo, Tenjo, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagüé, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavieco, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrio, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumani, Aguachica, Cagua, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guame, Meigar, Maiambo, Tamesis, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Supía, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Turquerres, Ciénega, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villota, Barichara, Quimbaya, Granada, Acacias, Córdoba, Armero, Guayabál, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Santa Cruz de Iorica, Corozal, Tulua, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Puerto Lopez, Pacora, Honda, Villa de San Diego, Ubaté, Carepa, Cumarsal, Tame, Garzón, Tolúviejo, San Onofre, Puerto Berrio, El Carmen de Viboral, Aguadas, Puerto Boyacá, Riosucio, Viterbo, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe, La Virginia, Chispeque, Calcedonia, Guernio, Lenguaque, Titiribi, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Quinecha, Gachetá, Bolívar, Valle del Cauca, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Silvania, Villapinzón, Gigante, Restrepo, Sevilla, Nemocón, La Mesa, Venecia, Ocaña, Careté, Ciquenza, Sampués, Ricaurte, Málaga, Armenia, Santander De Quilichao, Trujillo, Venecia, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Natagaima, La Ceja, Ovejas, Moniquirá, La Unión, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Triunfante, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, El Colegio, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Amagá, Santa Fe de Antioquia, Baranoá, Sabanalarga, Tubará, Santa Catalina, La Jagua de Ibirico, Sahagún, San Andrés Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Caucaasia, Aranzazu, Fredonia, Magangué, Turbo, Gachantiva, Alvarado, Ambalema, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Prado, Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya, Campo Alegre, Hobo, Iquira, Paicol, Santa María, Tarqui, Teilo, Tenuel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Palestina, Samaná, San José Caldas, Victoria, Villamaría, Genova, Pijao, La Celia, Balboa, Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria, Mistrató, Santuario, Apía, Guática, El Águila, Ansermanuevo, Toro, Obando, La Victoria, El Dovio, Versailles, Andalucía, Darién, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas, El Bordo - Cauca, Timbio - Cauca, La Unión - Nariño, Buesaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sandoz - Nariño, Yacuanquer - Nariño, Ospina - Nariño, Sapuyes - Nariño, Risaralda - Caldas, Jardín - Antioquia, Caramanta - Antioquia, Valparaiso - Antioquia, Jericó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cocorná, La Unión de Sucre, Tarso, Hispania - Antioquia, Salgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandría - Antioquia, Yolombó - Antioquia, Cisneros - Antioquia, Betulia - Antioquia, Anza - Antioquia, Urrao - Antioquia, San Pedro de los Milagros, Don Matías - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Príncipe, Yarumal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Caicedo - Antioquia, Giraldo - Antioquia, Buriticá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramita - Antioquia, Dabeiba - Antioquia, Tarazá - Antioquia, Mutatá - Antioquia, Zaragoza - Antioquia, Chigorodó - Antioquia, San Pedro de Urabé - Antioquia, Arboletes - Antioquia, Necoclí - Antioquia, San Juan de Urabé - Antioquia, San Bernardo del Viento, San Antero - Córdoba, Chinú - Córdoba, San Pelayo - Córdoba, Loricá - Córdoba, Moflitos - Córdoba, Ciénaga de Oro - Córdoba, Palmira - Sucre, Arjona - Bolívar, Turbana - Bolívar, Calamar - Bolívar, Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico, Pueblito Viejo - Magdalena, Aracataca - Magdalena, Fundación - Magdalena, Plato - Magdalena, Palitas - Cesar, San Alberto - Cesar, Agustín Codazzi - Cesar, Becerril - Cesar, Bosconia - Cesar, El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquile, Albán, Anolaima, Guayabeta, Quetame, Viotá, Tocaima, Apulo, Sáclica, Tibasosa, Nobsa, Ráquira, Vélez - Santander, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucuri
----	------------------------------------	--

11	POLYFLEX	Todos
12	VENEPLAST	Todos
13	HAS LTDA	Todos
14	CLARYCON S.A.S	Todos
15	INVESAKK SAS	Todos
16	TECNO PROCESOS S.A.S	Todos
17	JIMMY ARENAS VELASCO	Todos
18	SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES	Todos
19	Postobon S.A.	Todos

Los grandes almacenes que tienen cobertura para la ciudad de Bogotá son:






- Cencosud
- Colsubsidio
- Industria nacional de gaseosas
- La Recetta (Nutresa)
- Makro
- Panamericana
- Poliflex
- Venoplast
- Has Ltda
- Clarycon S.A.S.






Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Para los ítems del alcance plan de Necesidades No.00036364 de fecha 18 noviembre de 2024, Adquisición de papelería con destino al BAIN.T. La descripción es la siguiente:

21/11/24, 9:06 a.m.

Revisar el carrito




				Presupuesto
1	 gsf01-Libro de actas 100 folios TECNOPROCESOS S.A.S	673.300,00 COP 50 x 13.466,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato CCE-CS-2023
	Nombre del fabricante NACIONAL	Número de parte del fabricante SUM0001		
	Agregar etiqueta			
2	 gsf01-Libro de actas 200 folios TECNOPROCESOS S.A.S	712.425,00 COP 35 x 20.355,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato CCE-CS-2023
	Nombre del fabricante NACIONAL	Número de parte del fabricante SUM0303		
	Agregar etiqueta			
3	 gsf01-LIBRO DE ACTAS DE 600 FOLIOS HAS LTDA	92.000,00 COP 2 x 46.000,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-HAS
	Agregar etiqueta			
4	 gsf01-NOTAS ADHESIVAS COLORES NEÓN 100 HOJAS SHALOM GES S.A.S	299.000,00 COP 104 x 2.875,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregación	Términos de envío Mecanismo agregación	
	Agregar etiqueta			
5	 gsf01-Boligrafo negro BIC cristal - caja x 12 unidades CLARYICON S.A.S	398.650,00 COP 50 x 7.973,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	

6	 gsf01 BOLIGRAFO MINK M-137 0.7MM ROJO CAJA X12 UNIDADES HAS LTDA	31.500,00 COP 3 x 10.500,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-HAS
	Agregar etiqueta			
7	 gsf01- LAPIZ NEGRO 2 *12 UNIDADES MIRADO ref:1790161 COLSUBSIDIO	202.482,00 COP 18 x 11.249,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Elementos de Escritura	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	
	Agregar etiqueta			
8	 GSF01-MARCADOR PERMANENTE CENCOSUD COLOMBIA S.A.	611.160,00 COP 30 x 20.372,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregación	Términos de envío Mecanismo agregación	Contrato GS - CENCOSUD
	Agregar etiqueta			
9	 gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD HAS LTDA	126.000,00 COP 84 x 1.500,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-HAS
	Agregar etiqueta			
10	 gsf01- CUCHILLA BISTURI 9MM*10 STANPROF INVESAKK SAS.	52.760,00 COP 40 x 1.319,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424	
	Mercancia Materiales de	Términos de pago Mecanismo agregación	Términos de envío Mecanismo agregación	



PATRIA HONOR LEALTAD



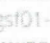


Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil





11	<input type="checkbox"/>		GSF01 - CLIP PLASTICO DE COLORES CAJA X100 - DO Polyflex	230.000,00 COP 100 x 2.300,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío		
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Contrato	Nombre del fabricante				
CCE-GS-2022-14	GENÉRICO				
Agregar etiqueta					
12	<input type="checkbox"/>		gsf01 - CLIP METALICO MARIPOSA * 50 UNID. HAS LTDA	136.500,00 COP 35 x 3.900,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato		
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS		
Agregar etiqueta					
13	<input type="checkbox"/>		gsf01 - GANCHO GRAPADORA COSEDORA GALVANIZADA STD 26/6 HAS LTDA	155.400,00 COP 37 x 4.200,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato		
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS		
Agregar etiqueta					


14	66.000,00 COP 3 x 22.000,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 gsf01 - GRAPADORA COSEDORA METALICA DE PINZA O MANO JL-DS12 HAS LTDA			
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Agregar etiqueta			
15	147.696,00 COP 2 x 73.848,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 GSF01-DISCOS CD-R CENCOSUD COLOMBIA S.A.			
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS - CENCOSUD


16	3.244.416,00 COP 2 x 1.622.208,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 GSF01-TONER H.P Q5942X NEGRO LJ 4250/4350 cod: 8113025 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.			
Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Impresoras y cartuchos	5	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Contrato			
GS - PANAMERICANA-02			
Agregar etiqueta			
17	2.240.000,00 COP 4 x 560.000,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 gsf01 - TÓNER ORIGINAL HP CB435A HAS LTDA			
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
Nombre del fabricante			
HP			
Agregar etiqueta			

18	 GSF01-TONER HP LASER JET P1660/M1536 CENCOSUD COLOMBIA S.A.	1,393,940,00 COP 2 x 696,970,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envio Mecanismo agregacion
	Contrato GS - CENCOSUD		
	Agregar etiqueta		
19	 GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	5,533,500,00 COP 300 x 18,445,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
	Mercancia Papeles	Tiempo de entrega 10	Términos de pago Segun el acuerdo marco
	Términos de envio Segun el acuerdo marco		
	Contrato GS - PANAMERICANA-02		
	Agregar etiqueta		
20	 gsf01-PAPEL REPROGRAF FOTOCOPIA OFICIO 75g MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	1,858,944,00 COP 94 x 19,776,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Segun el acuerdo marco	Términos de envio Segun el acuerdo marco
	Agregar etiqueta		
21	 gsf01- DVD-R CORRIENTE CON SOBRE POR UNIDAD HAS LTDA	50,400,00 COP 18 x 2,800,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Segun el acuerdo marco	Términos de envio Segun el acuerdo marco
	Contrato GS-HAS		
	Agregar etiqueta		
22	 GSF01-BORRADOR CENCOSUD COLOMBIA S.A.	176,080,00 COP 40 x 4,402,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Puente Aranda PAPELERIA Y TONER BAIN CDP-20424
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envio Mecanismo agregacion
	Contrato GS - CENCOSUD		
	Agregar etiqueta		

23	443.410,00 COP 290 x 1.529,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Punte Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424
 gsf01 - NOTAS BANDERITAS 5 COLORES NEON *125 HOJAS MARCA KLIPP ref:0008 COLSUBSIDIO		
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío
Perforadoras/Cosedoras	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Agregar etiqueta		

24	24.854,00 COP 43 x 578,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Punte Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 GSF 01 BISTURÍ PLÁSTICO L-200 VENEPLAST LTDA			
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA
Nombre del fabricante			
GENMES			
Agregar etiqueta			

25	714.000,00 COP 200 x 3.570,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Punte Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 GSF01-CAJA ARCHIVO X200 C790 IT INPEC cod: 900520951 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.			
Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	10	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Contrato			
GS - PANAMERICANA-02			
Agregar etiqueta			

26	222.530,00 COP 7 x 31.790,00 / Unidad	Central Admin y Contable Cenac Punte Aranda PAPELERÍA Y TONER BAIN CDP-20424	
 gsf01-Libros de Actas 400 folios TECNOPROCESOS S.A.S			
Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	CCE-CS-2023
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante		
J&I	SUM0032		
Agregar etiqueta			

Por página: 15 | 45

Ant. 1 2 Siguierte

Total 19.836.947,00 COP

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Punte Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil



6.1. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

El valor total de las órdenes de compra teniendo en cuenta el precio de los elementos seleccionados, será el siguiente:

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CET (\$19.836.947,00)

IMPORTANTE: Según el numeral X, literal D, inciso d), establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es superior al costo de los bienes a adquirir, se presenta un excedente que se constituye en Ahorro de la Fuerza, recursos que deben ser reintegrados, así:

RUBRO	VALOR RUBRO	VALOR TOTAL COMPRA	AHORRO A LA FUERZA
02-02-01-003-002	\$ 10.130.000,00	\$ 10.105.699,00	\$ 24.301,00
A-02-02-01-003-006	\$ 620.000,00	\$ 619.490,00	\$ 510,00
A-02-02-01-003-008	\$ 1.370.000,00	\$ 1.369.792,00	\$ 208,00
A-02-02-01-004-002	\$ 600.000,00	\$ 599.514,00	\$ 486,00
A-02-02-01-004-005	\$ 80.000,00	\$ 66.000,00	\$ 14.000,00
A-02-02-01-004-007	\$ 200.000,00	\$ 198.096,00	\$ 1.904,00
A-02-02-01-003-005	\$ 7.000.000,00	\$ 6.878.356,00	\$ 121.644,00
			\$ 163.053,00

6.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo al plan de necesidades No.000361137 de fecha 18 de noviembre de 2024 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la tienda virtual del estado colombiano TVEC y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal C, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

Por otra parte, acorde al numeral X, literal C, inciso e) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4.

De conformidad con lo consagrado en el parágrafo 1 artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que a la letra reza:

"Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional".

Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.4, así:

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las entidades estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

En estos instrumentos se podrá implementar en la provisión de bienes y servicios factores que fomenten la participación de población en condición de pobreza extrema; víctimas del conflicto armado; personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de

especial protección constitucional siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se podrán incorporar criterios sociales y ambientales que determinarán la aceptación del ingreso de los proveedores al catálogo, los cuales podrán ser utilizados para seleccionar la oferta más favorable en la operación secundaria”.

Parágrafo. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación

Mediante el Decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 “*Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.*”

La Tienda Virtual al Estado Colombiano en la página web tiene disponible los siguientes productos para que las Entidades Estatales puedan hacer las compras; así:



Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes a través de las Grandes Superficies, así las cosas, debe dar aplicabilidad al procedimiento establecidos en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombia para las entidades compradoras emitido por Colombia Compra Eficiente, la CENAC Regional MEDELLIN procedió a verificar la disponibilidad del producto a contratar logrando evidenciar que está disponible en el catálogo de Grandes Superficies, es por ello que se acude a su adquisición a través de la modalidad de **mínima cuantía en grandes superficies** generando la orden de compra mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 “Código de Procedimiento Civil”.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1918 de fecha 12 julio de 2018 “Por Medio De La Cual Se Establece El Régimen De Inhabilidades A Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores, se crea el Registro De Inhabilidades y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2040 de fecha 27 julio 2020 “Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de fecha 31 diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Decreto No. 399 del 13 de Abril de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto No.680 del 22 de Junio de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”
- Decreto 1860 de 24 diciembre de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional,

con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 0142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones y, el Manual de Contratación y de Convenios del MDN aplicado al Ejército, y sus unidades ejecutoras".
- Manuales de Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_publicaciones/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf
- Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- ❖ Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala que: *"(...) En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone (...)"* (Sic)

8. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La orden de compra derivada para la adquisición de bienes y/o elementos por grandes superficies considerando la modalidad de contratación, resulta ser la opción más favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra reza:

"(...) Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies (...)" (Sic)

Y dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal H) lo siguiente:

“(…) Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

“Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales (…)” (Sic) (Subrayado fuera del texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, y los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, no se determina que los proveedores presenten garantías en favor de la Entidad Compradora; es decir, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

10. INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad a lo expresado en el literal D) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación (M-MACPC-14)

“(…) Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado (…)” (Sic) (Subrayado fuera del texto)

En atención a lo citado anteriormente, para el presente proceso de contratación que se adelantada a través de la adquisición de grandes superficies de mínima cuantía, esta exceptuado de realizar del análisis en relación a los acuerdos comerciales. Dando aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015.

11. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

11.1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.

10.2. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:

- a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde

tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

- b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.
- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato,

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega **SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

11.3. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:

- Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.

11.4. FACTURACIÓN Y PAGO

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal f) lo siguiente:

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Se realizará mediante **ÚNICO PAGO** de acuerdo a la facturación presentada por los proveedores de conformidad con los bienes comprados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:

1. Informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, realizada por el supervisor.
2. Entradas al almacén (en los casos que aplique).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte

para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Denominación expresa como factura de venta.
- b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d) Número consecutivo de factura de venta
- e) Fecha de expedición de la factura
- f) **Descripción específica de los bienes comprados (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en la orden de compra).**
- g) Valor total de la operación
- h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
- j) Facturación electrónica.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co indicando en el Asunto:

15-01-03-052;N. del Contrato; cenacmed.facturacion@buzonejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin dígito de verificación), en el campo dígito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: 15-01-03-052;Contrato N.;cenacmed.facturacion@buzonejercito.mil.co

Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la CENAC PUENTE ARANDA, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de expedición, diligenciando el Formulario SIIF; con el fin que la CENAC PUENTE ARANDA cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

NOTA 4: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del servicio, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y/o servicios recibidos, que se encuentren debidamente ejecutados

11.5. POLITICA DE CAMBIOS

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal G) lo siguiente:

- a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

11.6. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRODUCTOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil



Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

11.7. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante Resolución expedida por la Central Administrativa y Contable "CENAC PUENTE ARANDA. Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 4130 DEL 16 DE JUNIO DE 2022 y 4213 de 2023 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

11.7. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal E) lo siguiente:

"(...) Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes (...)" (Sic)

12. SUPERVISIÓN


La Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Y 4213 DE 2023 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emanada del Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución de Nombramiento proferida por la CENAC PUENTE ARANDA, además, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- 1) Conocer los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Precios del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.
- 2) Verificar que el contratista cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los bienes contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento, realizando los respectivos informes de supervisión donde conste el cumplimiento de sus funciones.
- 3) Informar a la CENAC PUENTE ARANDA con respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista.

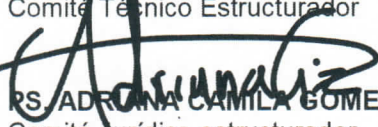
El supervisor de la Orden de compra será:

UNIDAD	SUPERVISOR
BATAILLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"	MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA BEDOYA
COMANDANTE BATAILLON DE INTENDENCIA No.01 LAS JUANAS
GERENTE DE PROYECTO


CT. MARIA CAMILA JIMENEZ
Oficial de Planeamiento logístico
Comité Técnico Estructurador


TO. MARIA HIDALGO CORREO
Ingeniero de Mantenimiento
Comité Técnico Estructurador


PS. ADRIANA CAMILA GOMEZ
Comité Jurídico estructurador


PS. CLAUDIA PEREZ SARMIENTO
Comité Económico Estructurador


Vo.Bo. CT. SEBASTIAN CAMILO MORENO
Oficial Área De Contratación

PATRIA HONOR LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ALANCE ESTUDIO PREVIO



PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Bogotá, 29 de noviembre de 2024

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO No 160-AMP – CENAC PUENTE ARANDA- 2024 cuyo objeto es: “PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y TINTAS Y TONER CON DESTINO AL BAIN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)”, VIGENCIA 2024.

1. ANTECEDENTES

En el registro histórico de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda se evidencia la suscripción de contratos con características técnicas similares a las del presente proceso, para la vigencia 2022 Y 2023 Y 2024, así:

NÚMERO PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ELEMENTO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	PROVEEDOR	FECHA DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	SITIO ENTREGA
085-SASI-CENACPUENTE ARANDA-2024	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA CENAC PUENTE ARANDA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS. LOTE 1 ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y LOTE 2. TINTAS Y TONERS VIGENCIA 2024	\$ 423.840.484	UNICO PAGO	UT TOTALFU CENAC 2024	12 DE JULIO DE 2024	Almacén de Transportes ubicado en el Cantón Occidental del Ejército: Carrera 50 No. 18 – 92 localidad de Puente Arand
075-SASI-CENACPUENTE ARANDA-2023	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA CENACPUYE Y UNIDADES CENTRALIZADAS	\$324.305.440.26	Pagos parciales	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICAS	17 DE JULIO DE 2023	Almacén de Transportes ubicado en el Cantón Occidental del Ejército: Carrera 46 No. 20a – 01
124-CENACPA-2022	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA LA CENACPA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS. VIGENCIA 2022	\$29.834.856.69	Pagos parciales	KANDERI GROUP S A S	31 Agosto de 2022	Almacén de Intendencia ubicado en el Cantón Occidental del Ejército: Carrera 46 # 20C-79
140-MC-CENACPUENTE ARANDA-2023	Mínima cuantía	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2023	\$115.260.029	PAGOS PARCIALES		03 AGOSTO DE 2023	Batallón de Servicios No. 21 “ José Acevedo y Gómez ” - Almacén de intendencia ubicado en el Cantón Occidental del Ejército: Carrera 50 No. 18 – 9

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC MEDELLIN
MEDELLIN - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional MEDELLIN
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



80310-1

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La central administrativa y contable de PUENTE ARANDA, requiere iniciar proceso de contratación para el batallón de intendencia n.1 las juanas, el cual cumple una misionalidad estratégica a nivel nacional, por lo tanto, necesidad soportar esa misionalidad en procesos administrativos y documentales, lo que le hace necesario adquirir una serie de elementos de papelería, útiles de escritorio y tóner para seguir cumpliendo con su misión. Para ejecutar en la presente vigencia del año 2024.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC
02-02-01-003-002						
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%. Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	145	44111515
2	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0	300	44111515
3	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0	94	44122003
4	32701	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35	14111531
5	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	14111531
6	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	7	14111531
7	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	14111531
8	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	116	44121602
A-02-02-01-003-006						

9	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40	44121804
10	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plástica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0	145	44122115
A-02-02-01-003-008						
11	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en colores rojo y negro, con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	CX	0	50	44121701
12	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en color rojo con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de carton, contenido 12 unidades.	UN	0	3	44121701
13	3891106	LAPIZ: Madera de alta calidad, largo 19 cm, diámetro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en unidad.	UN	0	266	44121706
14	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	CX	0	30	44121708
15	3891104	RESALTADOR: Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores: amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetros. Por unidad	UN	0	84	44121708
A-02-02-01-004-002						
16	4291502	BISTURI: Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturí 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	10	44121600
17	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	44121612

18	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES: Gancho Tipo Clip Estándar. En Alambre Metálico Galvanizado. De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100 unidades	CX	0	85	44122104
A-02-02-01-004-005						
21	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	27112153
A-02-02-01-004-007						
22	4754001	CD- RW: Capacidad 2.7 megabytes/80 minutos 52. Lamina circular de plástico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentación torre plástica * 150 unidades.	PAQ	0	2	43202001
23	4754001	DVD -R corriente Tiger- matriz Con sobre, NO REGRABABLE Capacidad 4.7GB, Producto sujeto a verificación de stock. Imagen de referencia.	UN	0	18	43202001
A-02-02-01-003-005						
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N Identificación del Activo Fijo: 869000065474 Número del Activo Fijo: 800403000000000002936830						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC
24	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942X	UN	0	2	44103103
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006 Identificación del Activo Fijo: 869000012751 Número del Activo Fijo: 8004030000000000001229955						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC
25	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA: C8435A	UN	0	4	44103103
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP Identificación del Activo Fijo: 869000012755 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002050784						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC
26	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP REFERENCIA: CE278A	UN	0	2	44103103

2.1. VERIFICACIÓN QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme con la distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA, la cual fue realizada por la JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y expuestas ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA , distribuidas en los siguientes rubros:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAINT	\$ 10,130,000.00
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 620,000.00
A-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$ 1,370,000.00
A-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 600,000.00
A-02-02-01-004-005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 80,000.00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		\$ 7,000,000.00
A-02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 200,000.00
TOTAL				\$ 20,000,000.00

3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	441115 - Agendas y accesorios	44111515 - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 - Carpetas
14 - Materiales y	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de	14111506 - Papel para

Productos de Papel		impresión y papel de escribir	impresión de computadores
14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de impresión y papel de escribir	14111531 - Papel libros o cuadernos para bitácoras
14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de impresión y papel de escribir	14111530 - Papel de notas autoadhesivas
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441218 - Medios de corrección	44121804 - Borradores
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441221 - Suministros de sujeción	44122115 - Esquinas adhesivas
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121701 - Bolígrafos
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441217 - Instrumentos de escritura	44121708 - Marcadores
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	441216 - Suministros de escritorio	44121612 - Cortadoras de papel o repuestos
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	432020 - Dispositivos de almacenamiento extraíbles	43202001 - Discos compactos cd
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopidora	44103100 - Suministros para impresora, fax y fotocopidora

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

Por el Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024 el cual deroga los Decretos 103 y 163 de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024. El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 20.000.000,00) IVA INCLUIDO y demás erogaciones**, respaldado por el CDP No. 15324 del 26 de junio de 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.20424 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil



SIIF Nación	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante	MRInternat	ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
		Fecha y Hora Sistema	2024-11-05-3 53 p. m	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	20424	Fecha Registro:	2024-11-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Hinguro			
Valor Inicial:	20 000 000.00	Valor Total Operaciones:		0.00	Valor Actual:	20 000 000.00	Saldo x Comprometer	20 000 000.00	Valor Bloqueado	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22124	Fecha Registro:	2024-11-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
Total:						10 130 000.00	0.00	10 130 000.00	10 130 000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
Total:						7 000 000.00	0.00	7 000 000.00	7 000 000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
Total:						620 000.00	0.00	620 000.00	620 000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF						
Total:						1 370 000.00	0.00	1 370 000.00	1 370 000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
Total:						600 000.00	0.00	600 000.00	600 000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
Total:						80 000.00	0.00	80 000.00	80 000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
Total:						80 000.00	0.00	80 000.00	80 000.00	0.00

SIIF Nación	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante	Usuario Solicitante	MRInternat	ADRIA SAUDADE BERNAL FONTECHA
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
		Fecha y Hora Sistema	2024-11-05-3 53 p. m	

Total:	200 000.00	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00
--------	------------	------	------------	------------	------

Objeto: TINTAS Y TONER B&N

TE. BERNAL FONTECHA ADRIAN
JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad beneficiaria, señaladas en el alcance al plan No. 000361137 de fecha 18 de noviembre de 2024, los bienes requeridos son los siguientes:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%. Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0
2	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0
3	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentación caja de cartón contenido 10 unidades	CAJA	0
4	32701	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0
5	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0
6	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0
7	3270108	LIBRO DE REGISTROS: Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0
8	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0
9	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0
10	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja y fucsia. Presentación lamina plástica transparente con 125 unidades.	LAMINAS	0
11	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en colores rojo y negro, con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	CX	0

12	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plástico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloración en color rojo con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	UN	0
13	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diámetro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentación en caja de cartón contenido 12 unidades.	CX	0
14	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro, descripción en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	CX	0
15	3891104	RESALTADOR: Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilíndrico y punta biselada, capuchón ventilado. Tinta en Colores: amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetros. Por unidad	UN	0
16	4291502	BISTURI: Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiable, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturí 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0
17	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0
18	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES: Gancho Tipo Clip Estándar, En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100unidades	CX	0
19	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES: Alambre con recubrimiento niquelado, presentación en caja de 12 unidades	CX	0
20	4299504	GRAPAS METALICAS: Gancho de Cosedora estándar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CX	0
21	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0
22	4754001	CD- RW: Capacidad 2,7 megabytes/80 minutos 52. Lamina circular de plástico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentación torre plástica * 150 unidades.	PAQ	0
23	4754001	DVD -R corriente tiger- matrix Con sobre, NO REGRABABLE Capacidad 4.7GB, Producto sujeto a verificación de stock. Imagen de referencia.	UN	0
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)
24	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : Q5942X	UN	0

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)
25	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA : CB435A	UN	0
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)
26	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET 1536dnf MFP REFERENCIA : CE278A	UN	0

6. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN

A continuación, se establecen las ciudades cobertura de cada gran Almacén.

Colombia Compra Eficiente

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
<p><i>La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.</i> <i>*El proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.</i></p>	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
1 Cencosud Colombia S.A	Bogotá, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüí, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cagua, Floridablanca, Riohacha, Melgar, Buenaventura, Rionegro, Leticia, Puerto Carreño, Girón, Dosquebradas, Puerto Salgar, Calarcá, Puerto Leguizamó, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Puerto Asís, Andes, Líbano, Guadalajara de Buga, Socorro, Paipa, Ricaurte, Málaga, Trujillo, Roldanillo, El Rosal, La Unión, Chaparral, Santo Domingo, Santa Bárbara, Coveñas, Segovia, San Andrés, Bahía Málaga
2 Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	Bogotá, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, Tabio, Cota, Barranquilla, Tunja, Duitama, Villa de Leyva, Fusagasugá, Espinal, Melgar, Buenaventura, Leticia, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Villeta, Puerto Leguizamó, Girardot, Corozal, Cóbbita, Pacho, La Mesa, Anapoima, El Colegio, Chiquinquirá, Coveñas, Cartagena de Indias, San Andrés, Bahía Málaga
3 Falabella de Colombia S.A	Bogotá, Medellín, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Boyacá, Atlántico, Tolima, Santander, Risaralda, Caldas, Magdalena, Valle del Cauca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sucre, Valledupar, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño, Aguachica, Floridablanca, Guarne, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénega, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacías, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, San Andrés de Tumaco, Garzón, Florida, Circasia, Armenia, Santa Rosa de Cabal, La Ceja, La Unión, Tierralita, La Plata, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, La Palma, Silvia, Los Patios
4 Ferricentros S.A.S	Todos, La Ceja, Santo Tomás
5 Industria Nacional de Gaseosas S.A	Bogotá, Medellín, Zipaquirá, Itagüí, Bello, Cali, Jamundí, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Garagoá, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Mocoa, Melgar, Tamesis, Quibdó, Buenaventura, Pamplona, Vélez, Aguazul, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ipiales, Calarcá, Villeta, Granada, Acacías, Armero, Guayabal, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Cóbbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Pacora, Caloto, Honda, Villa de San Diego, Ubaté, Garzón, Puerto Berrio, Aguadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Sonsón, Líbano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Titiribí, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Ocaña, Cáqueza, Málaga, Santander, De Quilichao, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Istmina, La Ceja, Moniquirá, La Unión, Chaparral, La Paz, Tierralita, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Fresno, Silvia, Caucasia, Magangué, Anserma, Jericó - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal - Antioquia, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí, Guateque

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 # 20 C – 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - Cundinamarca.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil



6	La Receta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A	Bogota, Medellín, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villota, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planetaria, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cóbbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viborá, Sopetran, Riosucio, Libano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, Armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierraalta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Sabanalarga, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla
7	Legis Editores S.A	Todos
8	Makro Supermayorista S.A.S	Todos
9	Panamericana Librería y Papelería S.A	Bogota, Medellín, Huila, Boyaca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipa, Bojaca, Itagui, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Gachalá, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Floridablanca, Bolívar, Riohacha, Ortega, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Vélez, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Villota, Granada, Acacias, Pradera, Flandes, San Gil, Sogamoso, Girardot, Cartago, Buga, El Carmen de Bolívar, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, El Santuario, Pensilvania, Salamina, Andes, Guaduas, Paconá, Honda, Villa de San Diego Ubate, Puerto Berrio, Aguadas, Bolívar, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Florida, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe de Buga, Rivera, Caicedonia, Pacho, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Silvanía, Villapinzón, Restrepo, Sevilla, Guachené, Nemocón, La Mesa, Cáqueza, Ricaurte, Mágala, Armenia, Trujillo, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, La Ceja, Moniquirá, El rosal, Chaparral, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Baranoa, Sabanalarga, Sabanalarga, Santo Tomas, Salento, Cauca, Magangué, Prado, Anserma, Filadelfia, Villamaría, Genova, Obando, Andalucía, El Cerrito, Ginebra, Risaralda - Caldas, Yarumal - Antioquia, San Alberto - Cesar, Bosconia - Cesar, Guachetá, Albán, Tibasosa, Subachoque, Yotoco, San Pedro, Los Patios, Aguada, San Antonio de tequendamá, Villa del Rosario, Murillo, San andrés, Bahía malaga

10	Proveer Institucional S.A.S	Bogota, Medellín, Antioquia, Facatativa, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tenjo, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrio, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumani, Aguachica, Coga, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guarne, Melgar, Malambo, Tamesis, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Supia, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Tóqueres, Crénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villota, Barichara, Quimbaya, Granada, Acacias, Córdoba, Armero Guayabal, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planetaria, Santa cruz de Iorica, Corozal, Tulua, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Cóbbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Puerto Lopez, Paconá, Honda, Villa de San Diego Ubate, Carepa, Cumaral, Tame, Garzon, Tolúvejo, San Onofre, Puerto Berrio, El Carmen de Viborá, Aguadas, Puerto Boyacá, Riosucio, Viterbo, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe, La Virginia, Chipaque, Caicedonia, Guamo, Lenguaque, Tibriti, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Quinchía, Gachetá, Bolívar-Valle Del Cauca, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Silvanía, Villapinzón, Gigante, Restrepo, Sevilla, Nemocón, La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cáqueza, Sampués, Ricaurte, Mágala, Armenia, Santander De Quilichao, Trujillo, Venecia, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Natagaima, La Ceja, Ovejas, Moniquirá, La Unión, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Tierraalta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, El Colegio, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Cauca, Aranzazu, Fredonia, Magangué, Turbo, Gachaniva, Aivarado, Ambalema, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Prado, Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Barraya, Campo Alegre, Hobo, Iguira, Paicó, Santa Maria, Tarqui, Tello, Tenuel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Mariandá, Neira, Palestina, Sarmán, San José Caldas, Victoria, Villamaría, Genova, Pijao, La Celia, Belbo, Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria, Matraké, Santuario, Apia, Guática, El Águila, Arsemmanuevo Toro, Obando, La Victoria, El Dovio, Versailles, Andalucía, Darién, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas El Bordo - Cauca, Timbío - Cauca, La Unión - Nariño, Buesaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sandomá - Nariño, Yacuánquer - Nariño, Ospina - Nariño, Sapuyes - Nariño, Risaralda - Cotas, Jardín - Antioquia, Caramanta - Antioquia, Valparaiso - Antioquia, Jericó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cocorná, La Unión de Sucre, Tanco, Hispania - Antioquia, Salgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandria - Antioquia, Yotomobó - Antioquia, Cisneros Antioquia, Betulia - Antioquia, Anza - Antioquia, Urao - Antioquia, San Pedro de los Milagros, Don Matias - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Principe, Yarumal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Caicedo - Antioquia, Giraldo - Antioquia, Buriticó - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramita - Antioquia, Necoclí - Antioquia, San Juan de Urabá - Antioquia, San Bernardo del Viento, San Antero - Córdoba, Chinú - Córdoba, San Pelayo - Córdoba, Loricá - Córdoba, Mofitos - Córdoba, Ciénaga de Oro - Córdoba, Palmiro - Sucre, Arjona - Bolívar, Turbana - Bolívar, Calamar - Bolívar, Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico, Pueblo Viejo - Magdalena, Aracataca - Magdalena, Fundación - Magdalena, Plato - Magdalena, Palitas - Cesar, San Alberto - Cesar, Agustín Codazzi - Cesar, Becerril - Cesar, Bosconia - Cesar, El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquilé, Albán, Anolaima, Guayabetal, Quetame, Viotá, Tocaima, Apuló, Sácchica, Tibasosa, Nobsa, Ráquira, Vélez - Santander, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucuri
----	------------------------------------	--

11	POLYFLEX	Todos
12	VENEPLAST	Todos
13	HAS LTDA	Todos
14	CLARYICON S.A.S	Todos
15	INVESAKK SAS	Todos
16	TECNOPROCESOS S.A.S	Todos
17	JIMMY ARENAS VELASCO	Todos
18	SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES	Todos
19	Postobon S.A.	Todos

Los grandes almacenes que tienen cobertura para la ciudad de Bogotá son:

- Cencosud
- Colsubsidio



- Industria nacional de gaseosas
- La Recetta (Nutresa)
- Makro
- Panamericana
- Poliflex
- Venoplast
- Has Ltda
- Clarycon S.A.S.

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Para los ítems del alcance plan de Necesidades No.00036364 de fecha 29 noviembre de 2024, Adquisición de papelería con destino al BAIINT. Se adquieren con los siguientes proveedores, así :

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	VALOR UNITARIO DEL PROVEEDOR EN TVEC	VALOR RUBRO	VALOR TOTAL COMPRA	DIFERENCIA
02-02-01-003-002							\$ 10,130,000.00	\$ 10,128,032.00	\$ 1,968.00
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF X-200: Lámina plegada, troquelada y pegada de Cartón Kraft Pulpa Reciclada al 80%.Calibre: 620. Dimensiones: 26 cm de ancho, 40 cm de largo, 21 cm de alto, con cierre frontal tipo maletín.	UN	0	145	\$ 4.915.00	\$ 712.675.00		PANAMERICA
2	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño carta, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	300	\$ 18.445.00	\$ 5.533.500.00		PANAMERICA
3	3212801	PAPEL BOND: Bloque de 75 gr tamaño oficio, debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Presentacion caja de carton contenido 10 unidades	CAJA	0	94	\$ 19.776.00	\$ 1.858.944.00		MAKRO

4	32701	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 200 Folios.	UN	0	35	\$ 20.355.00	\$ 712.425.00			TECNO
5	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 100 Folios.	UN	0	50	\$ 13.466.00	\$ 673.300.00			TECNO
6	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 400 folios.	UN	0	10	\$ 24.150.00	\$ 241.500.00			TECNO
7	3270108	LIBRO DE REGISTROS : Con tapa de cartón plastificado de 21,5 x 33cm, rayado, tamaño 34 cm de largo por 22 cm de ancho, de 3 cm de lomo, de 600 folios.	UN	0	2	\$ 46.000.00	\$ 92.000.00			HAS
8	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS: Fabricadas en papel de 60 mm x 60 mm, con autoadhesivo de 1 cm de ancho en la parte superior de una de las caras. Presentación en cubo de 100 notas, colores azul, rosado, amarillo y verde. 25 notas de cada color.	UN	0	116	\$ 2.618.00	\$ 303.688.00			PANAMERICA
A-02-02-01-003-006							\$ 620.000.00	\$ 617.750.00	\$ 2.250.00	
9	3627018	BORRADOR: BEIGE Elaborado a base de goma color BEIGE, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 2 cm de ancho. PRESENTACION CAJA DE CARTON X 12 UNIDADES.	CAJA	0	40	\$ 4.402.00	\$ 176.080.00			CENCOSUB
10	36390	BANDERITAS ADHESIVAS: Fabricadas en plástico, forma rectangular con punta de señalador adhesivo en una cara, colores florecientes: azul, amarillo, verde, naranja	LAMINAS	0	145	\$ 3.046.00	\$ 441.670.00			PANAMERICA

		y fuscia. Presentacion lamina plastica transparente con 125 unidades.									
A-02-02-01-003-008							\$ 1,370,000.00	\$ 1,369,470.00	\$ 530.00		
11	3891102	BOLIGRAFO: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en colores rojo y negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CX	0	50	\$ 7,973.00	\$ 398,650.00				CLARYION
12	3891102	BOLIGRAFO ROJO: Fabricado en grip de plastico transparente forma triangular de 15 cm de largo, tinta resistente a la decoloracion en color rojo con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,5 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	UN	0	3	\$ 10,500.00	\$ 31,500.00				HAS
13	3891106	LAPIZ : Madera de alta calidad, largo 19 cm, diametro 8,3 mm, mina N.º 2 HB. Forma hexagonal redondeada color amarillo satinado, borrador de goma de 2 cm en la parte superior. Presentacion Por unidad.	un	0	266	\$ 760.00	\$ 202,160.00				PANAMERICA
14	3891104	MARCADOR PERMANENTE: Fabricado en polipropileno negro, forma cilindrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diametro, descripcion en letra blanca. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde, tapa y punta del color de la tinta. Presentacion caja de carton de 12 unidades.	CX	0	30	\$ 20,372.00	\$ 611,160.00				CENCOSUB

15	3891104	RESALTADOR : Fabricado en polipropileno transparente, cuerpo cilíndrico y punta biselada. capuchón ventilado. Tinta en Colores : amarillo, celeste, naranja, rosa y verde. Medidas 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetros. Por unidad	UN	0	84	\$ 1.500.00	\$ 126.000.00			HAS	
A-02-02-01-004-002							\$ 600.000.00	\$ 599.830.00	\$ 170.00		
16	4291502	BISTURI : Cuerpo metálico con cuchilla corrediza y cambiabile, con bloqueo de cuchilla y con corta cuchilla hoja de 18 mm. Medidas del bisturi 2 cm de ancho * 14,5 cm de largo.	UN	0	10	\$ 8.925.00	\$ 89.250.00			PANAMERICA	
17	42913	REPUESTO BISTURI 18Mm Paquete X 10 Material Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	PAQ	0	40	\$ 1.319.00	\$ 52.760.00			INVESAK	
18	4299502	CLIP PLASTICO DE COLORES : Gancho Tipo Clip Estándar. En Alambre Metálico Galvanizado, De 33 Mm. (Alambre metálico pequeño caja X 100 unidades	CX	0	85	\$ 1.952.00	\$ 165.920.00			PANAMERICA	
19	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE CAJA X 12 UNIDADES : Alambre con recubrimiento niquelado, presentadcion en caja de 12 unidades	CX	0	35	\$ 3.900.00	\$ 136.500.00			HAS	
20	4299504	GRAPAS METALICAS :Gancho de Cosedora estandar cobrizado No. 26/6 Caja X 5000 unidades.	CX	0	37	\$ 4.200.00	\$ 155.400.00			HAS	
A-02-02-01-004-005							\$ 80.000.00	\$ 66.000.00	\$ 14.000.00		
21	4516003	GRAPADORA: Elaborada en metal, cromada de 15 cm de largo * 3 cm de ancho, color negro con base acojinada, capacidad 25 hojas.	UN	0	3	\$ 22.000.00	\$ 66.000.00			HAS	

A-02-02-01-004-007						\$ 200.000.00	\$ 198.096.00	\$ 1.904.00	
22	4754001	CD- RW: Capacidad 2.7 megabites/80 minutos 52. Lamina circular de plastico con velocidad de lectura 1 X A4X. Presentacion torre plastica * 150 unidades.	PAQ	0	2	\$ 73.848.00	\$ 147.696.00		CENCOSUB
23	4754001	DVD -R corriente tiger-matrix Con sobre, NO REGRABABLE Capacidad 4.7GB, Producto sujeto a verificaci3n de stock. Imagen de referencia.	UN	0	18	\$ 2.800.00	\$ 50.400.00		HAS
A-02-02-01-003-005						\$ 7.000.000.00	\$ 6.878.356.00	\$ 121.644.00	
9									
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET 4250N Identificaci3n del Activo Fijo: 869000065474 Número del Activo Fijo: 800403000000000002936830									
ITEM	C3DIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL				
6	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER 4250n REFERENCIA : 05942A	UN	0	2	\$ 1,622,208.00	\$ 3,244,416.00		PANAMERICA
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA HP LASER JET P1006 Identificaci3n del Activo Fijo: 869000012751 Número del Activo Fijo: 8004030000000000001229955									
ITEM	C3DIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL				
8	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA HP LASER JET P1006 REFERENCIA : CB435A	UN	0	4	\$ 560,000.00	\$ 2,240,000.00		HAS
DESCRIPCIÓN: IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET I536dnf MFP Identificaci3n del Activo Fijo: 869000012755 Número del Activo Fijo: 8004030000000000002050784									
ITEM	C3DIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL				
10	35130	TONER ORIGINAL DE IMPRESORA MULTIFUNCIONALES HP LASERJET I536dnf MFP REFERENCIA : CE278A	UN	0	2	\$ 696,970.00	\$ 1,393,940.00		CENCOSUB

6.1. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

El valor total de las órdenes de compra teniendo en cuenta el precio de los elementos seleccionados, será el siguiente:

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CET (\$19.836.947,00)

IMPORTANTE: Según el numeral X, literal D, inciso d), establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es superior al costo de los bienes a adquirir, se presenta un excedente que se constituye en Ahorro de la Fuerza, recursos que deben ser reintegrados, así:

RUBRO	VALOR ASIGNADO AL RUBRO	VALOR TOTAL COMPRA	AHORRO A LA FUERZA
02-02-01-003-002	\$ 10.130.000.00	\$ 10.128.032.00	\$ 1.968.00
A-02-02-01-003-006	\$ 620.000.00	\$ 617.750.00	\$ 2.250.00
A-02-02-01-003-008	\$ 1.370.000.00	\$ 1.369.470.00	\$ 530.00
A-02-02-01-004-002	\$ 600.000.00	\$ 599.830.00	\$ 170.00
A-02-02-01-004-005	\$ 80.000.00	\$ 66.000.00	\$ 14.000.00
A-02-02-01-004-007	\$ 200.000.00	\$ 198.096.00	\$ 1.904.00
A-02-02-01-003-005	\$ 7.000.000.00	\$ 6.878.356.00	\$ 20.822.00

6.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo al ALCENCE AL plan de necesidades No.000361137 de fecha 29 de noviembre de 2024 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la tienda virtual del estado colombiano TVEC y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal C, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes incluidos en el

Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

Por otra parte, acorde al numeral X, literal C, inciso e) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4.

De conformidad con lo consagrado en el parágrafo 1 artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que a la letra reza:

"Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional".

Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.4, así:

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las entidades estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

En estos instrumentos se podrá implementar en la provisión de bienes y servicios factores que fomenten la participación de población en condición de pobreza extrema; víctimas del conflicto armado; personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se podrán incorporar criterios sociales y ambientales que determinarán la aceptación del ingreso de los proveedores al catálogo, los cuales podrán ser utilizados para seleccionar la oferta más favorable en la operación secundaria”.

Parágrafo. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación

Mediante el Decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 “*Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.*”

La Tienda Virtual al Estado Colombiano en la página web tiene disponible los siguientes productos para que las Entidades Estatales puedan hacer las compras; así:



Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes a través de las Grandes Superficies, así las cosas, debe dar aplicabilidad al procedimiento establecidos en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombia para las entidades compradoras emitido por Colombia Compra Eficiente, la CENAC Regional MEDELLIN procedió a verificar la disponibilidad del producto a contratar logrando evidenciar que está disponible en el catálogo de Grandes Superficies, es por ello que se acude a su adquisición a través de la modalidad de **mínima cuantía en grandes superficies** generando la orden de compra mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 "Código de Procedimiento Civil".
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 816 de 2003 ""Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1918 de fecha 12 julio de 2018 "*Por Medio De La Cual Se Establece El Régimen De Inhabilidades A Quienes Hayan Sido Condenados Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores, se crea el Registro De Inhabilidades y se dictan otras disposiciones*"
- Ley 2040 de fecha 27 julio 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2069 de fecha 31 diciembre de 2020 "*Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*"
- Ley 2195 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*"
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto No. 399 del 13 de Abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto No.680 del 22 de Junio de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*"
- Decreto 1860 de 24 diciembre de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"

- Decreto 0142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones y, el Manual de Contratación y de Convenios del MDN aplicado al Ejército, y sus unidades ejecutoras".
- Manuales de Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf
- Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- ❖ Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala que: *"(...) En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone (...)"* (Sic)

8. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La orden de compra derivada para la adquisición de bienes y/o elementos por grandes superficies considerando la modalidad de contratación, resulta ser la opción más favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra reza:

"(...) Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies (...)" (Sic)

Y dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal H) lo siguiente:

“(…) Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales (…) (Sic) (Subrayado fuera del texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, y los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, no se determina que los proveedores presenten garantías en favor de la Entidad Compradora; es decir, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

10. INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad a lo expresado en el literal D) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación (M-MACPC-14)

“(…) Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado (…) (Sic) (Subrayado fuera del texto)

En atención a lo citado anteriormente, para el presente proceso de contratación que se adelantada a través de la adquisición de grandes superficies de mínima cuantía, esta exceptuado de realizar del análisis en relación a los acuerdos comerciales. Dando aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015.

11. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

11.1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta 15 de diciembre de 2024.

10.2. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor adjudicatario de la orden de compra resultantes del presente estudio previo, realizará las entregas respectivas de acuerdo a la orden de compra hasta el término máximo previsto, de acuerdo al literal D. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual preceptúa:

- a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal

Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

- b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.
- c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.
- e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SE REALIZARÁ UNA ÚNICA ENTREGA, la cual será coordinada a través del supervisor del contrato,

El transporte del bien objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el instrumento de agregación de demanda permite establecer el termino de entrega de los elementos, la entidad establece como termino máximo para su entrega **SESENTA DIAS (60) DEPUES DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

11.3. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se realizará en el lugar indicado a continuación, previa coordinación con el supervisor del proceso así:

- Almacén de intendencia del Batallón de A.S.P.C No 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.

11.4. FACTURACIÓN Y PAGO

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal f) lo siguiente:

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Se realizará mediante **ÚNICO PAGO** de acuerdo a la facturación presentada por los proveedores de conformidad con los bienes comprados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:

1. Informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, realizada por el supervisor.
2. Entradas al almacén (en los casos que aplique).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte

para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Denominación expresa como factura de venta.
- b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d) Número consecutivo de factura de venta
- e) Fecha de expedición de la factura
- f) **Descripción específica de los bienes comprados (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en la orden de compra).**
- g) Valor total de la operación
- h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
- j) Facturación electrónica.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co indicando en el Asunto:

15-01-03-052;N. del Contrato; cenacmed.facturacion@buzonejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin dígito de verificación), en el campo dígito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: [#\\$15-01-03-052;Contrato N.;cenacmed.facturacion@buzonejercito.mil.co#\\$](#)

Es muy importante que el envío de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envío ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la CENAC PUENTE ARANDA, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de expedición, diligenciando el Formulario SIIF; con el fin que la CENAC PUENTE ARANDA cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

NOTA 4: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del servicio, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y/o servicios recibidos, que se encuentren debidamente ejecutados

11.5. POLITICA DE CAMBIOS

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal G) lo siguiente:

- a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

11.6. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRODUCTOS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

11.7. ORGANIZACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES

Para el desarrollo de este proceso se conformaron los comités nombrados mediante Resolución expedida por la Central Administrativa y Contable "CENAC PUENTE ARANDA. Los comités deben obrar según lo establecido en la Resolución No. 4130 DEL 16 DE JUNIO DE 2022 y 4213 de 2023 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

11.7. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Dentro de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras se estableció en el literal E) lo siguiente:

"(...) Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes (...)" (Sic)

12. SUPERVISIÓN

La Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Y 4213 DE 2023 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emanada del Ministerio de Defensa Nacional y la Resolución de Nombramiento proferida por la CENAC PUENTE ARANDA, además, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- 1) Conocer los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Precios del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.
- 2) Verificar que el contratista cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los bienes contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento, realizando los respectivos informes de supervisión donde conste el cumplimiento de sus funciones.
- 3) Informar a la CENAC PUENTE ARANDA con respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista.

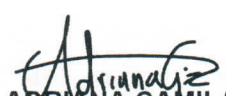
El supervisor de la Orden de compra será:

UNIDAD	SUPERVISOR
BATALLON DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS"	M.Y. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
COMANDANTE BATALLON DE INTENDENCIA No.01 LAS JUANAS
GERENTE DE PROYECTO


CT. MARIA CAMILA JIMENEZ Oficial de
Planeamiento logístico Comité Técnico
Estructurador


TO. MARIA HIDALGO CORREO
Coordinadora de costos
Comité Técnico Estructurador


PS. ADRIANA CAMILA GOMEZ
Comité Jurídico estructurador


PS. CLAUDIA PEREZ SARMIENTO
Comité Económico Estructurador

Vo.Bo. CT. SEBASTIAN CAMILO MORENO
Oficial Área De Contratación

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No
137026



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

TECNOPROCESOS S.A.S

N.I.T. 9002730061
CALLE 18A No. 62-84
Atte: WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ
comercial@tecnoprocesos.co
Teléfono: +1 (320) 303-7569

Número de Orden **137026**
No de Instrumento **GS-Tecnoprocesos 17**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA

Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

**LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Colombia
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Colombia
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 gsf01-Libro de actas 100 folios SUM0001	50.0	Unidad	13.466,00	673.300,00
2	CDP 20424 gsf01-Libro de actas 200 folios SUM0003	35.0	Unidad	20.355,00	712.425,00
3	CDP 20424 gsf01-Libros de Actas 400 folios SUM0032	7.0	Unidad	31.790,00	222.530,00
				1.608.255,00	COP

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198033121033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2024

Señor Teniente
ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN CRP ORDEN DE COMPRA No. 137026

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor teniente, jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA- TVEC
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CDP	CDP 20424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 137026
PROVEEDOR/CONTRATISTA	TECNOPROCESOS S.A.S
NIT/CEDULA	N.I.T. 9002730061
CUENTA	cuenta de ahorros No 003075157
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTA
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

BALANCE PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA ORDEN
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$1.608.255,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



SC6016-1



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198033121033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Cordialmente,

Teniente Coronel. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Ordenador del gasto CENAC Puente Aranda

Cafes
Elaboró: PS. CLAUDIA PEREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

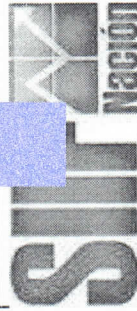
[Signature]
V.º B.º CT. SEBASTIAN MORENO
Oficial de Contratación CENAC Puente Aranda

CENAC PUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHezabala
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-05-2:33 p. m.

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20424 de fecha 2024-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138424	Fecha Registro:	2024-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.627.225,00	Valor Total Operaciones:	-18.970,00	Valor Actual:	1.608.255,00
Identificación: NIT	830053812	Razón Social:	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	003075157	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
Identificación:		Fecha de Registro:		Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA 137026
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
		Recursos:	10	Fecha:	2024-11-25
		Valor Operación:	-18.970,00	Valor Actual:	1.608.255,00
		Saldo por Obligar:	1.608.255,00	Saldo x Obligar:	1.608.255,00

Objeto: ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER BAIN

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	1.608.255,00
			SALDO POR OBLIGAR
			1.608.255,00
			LINEA DE PAGO
			NINGUNO

TE. ~~ADRIAN BERNAL FONTECHA~~
 Jefe de Presupuesto Cenacpue

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No
137027



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA

N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarria@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **137027**
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**
LUNA

Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 gsf01-LIBRO DE ACTAS DE 600 FOLIOS 744602hm2a819gxd	2.0	Unidad	46,000.00	92,000.00
2	CDP 20424 gsf01-BOLIGRAFO MINK M-137 0.7MM ROJO CAJA X12 UNIDADES oj66c4we5bbzd2e9	3.0	Unidad	10,500.00	31,500.00
3	CDP 20424 gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD 96qjsdxo48349a54	84.0	Unidad	1,500.00	126,000.00
4	CDP 20424 gsf01-CLIP METALICO MARIPOSA * 50 UNID. uuq8j0d953kkk6v5	35.0	Unidad	3,900.00	136,500.00
5	CDP 20424 gsf01- GANCHO GRAPADORA-COSEDORA GALVANIZADA STD 26/6 8o5r2nd66boaycxi	37.0	Unidad	4,200.00	155,400.00

138324

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

OK



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198031982133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

Señor Teniente
ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN CRP ORDEN DE COMPRA No. 137027

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor Teniente, jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA- TVEC
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CDP	CDP 20424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 137027
PROVEEDOR/CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE /HAS LTDA
NIT/CEDULA	N.I.T. 8040006733
CUENTA	81400000407 CUENTA DE AHORROS
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia.
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC8310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198031982133 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

BALANCE PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA ORDEN
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 92.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 157.500,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 291.900,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 66.000,00
A-02-02-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 50.400,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$ 2.240.000,00
TOTAL			\$ 2.897.800,00

Cordialmente;

Teniente Coronel **JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**
Ordenador del gasto CENAC Puente Aranda

Elaboró: PS. **CLAUDIA PEREZ**
Asesor económico CENAC Puente Aranda

V.º B.º CT. **SEBASTIAN MORENO**
Oficial de Contratación- CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

SC8310-1





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHezabala
Unidad o Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-25-2:39 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20424 de fecha 2024-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138324	Fecha Registro:	2024-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.897.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.897.800,00
Identificación: MIT			Medio de Pago: Abono en cuenta		
Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.			Tipo: Ahorro		
Banco: BANCOLOMBIA S.A.			Estado: Activa		
CARGO: ORDENADOR DEL GASTO			CARGO: DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA		
Nombre: JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA			DOCUMENTO SOPORTE		
Número: 52352940			ORDEN DE COMPRA		
Fecha de Registro:			Fecha: 2024-11-25		

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;	Nación	10	CSF		92.000,00	0,00	92.000,00	92.000,00
Total:						92.000,00	0,00	92.000,00	92.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Nación	10	CSF		2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00
Total:						2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		157.500,00	0,00	157.500,00	157.500,00
Total:						157.500,00	0,00	157.500,00	157.500,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	10	CSF		291.900,00	0,00	291.900,00	291.900,00
Total:						291.900,00	0,00	291.900,00	291.900,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						66.000,00	0,00		
						66.000,00	0,00	66.000,00	66.000,00
Total:									

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						50.400,00	0,00		
						50.400,00	0,00	50.400,00	50.400,00
Total:									

Objeto: ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	2.897.800,00	2.897.800,00	NINGUNO

TE. ADRIAN BERMUDEZ PONTECHA
 Jefe de Presupuesto Cenacpue

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVESAKK S.A.S. identificado(a) con NIT 8020144716 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 467055471 desde el 4 de Mayo de 2001, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No
137029



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE
ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

CLARYICON S.A.S

N.I.T. 900442893
TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA KM 3,5
VIA SIBERIA COSTADO SUR MOULO 2 BODEGA 75
Bogotá,
Atte: TATIANA RODRIGUEZ
tatiana.rodriguez@claryicon.com
Teléfono: +57 1 3152962668

Número de Orden 137029
No de Instrumento CCE-GS-2022-15
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 21/11/24
Fecha de Vencimiento 15/12/24
Comprador Maria Paula Suarez Garcia
Ordenador del gasto Jenny Patricia Rubiano Avila
Supervisor GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA
Teléfono 3023733754

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA, REQUIERE INICIAR PROCESO DE CONTRATACION
PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL CUAL
CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA A NIVEL NACIONAL, POR
LO TANTO NECESIDAD SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN
PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE HACE
NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA,
UTILES DE ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON
SU MISION. PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO
2024.

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424	gsf01-Bolígrafo negro BIC cristal - caja x 12 unidades BIC-12	50.0	Unidad	7.973,00	398.650,00
						398.650,00 COP

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198032424363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Señor Teniente
ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN CRP ORDEN DE COMPRA No. 137029

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor teniente, jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA- TVEC
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CDP	CDP 20424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 137029
PROVEEDOR/CONTRATISTA	CLARYICON S.A.S
NIT/CEDULA	N.I.T. 900442893
CUENTA	23790493742 CUENTA CORRIENTE
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia.
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

BALANCE PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA ORDEN
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 398,650.00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



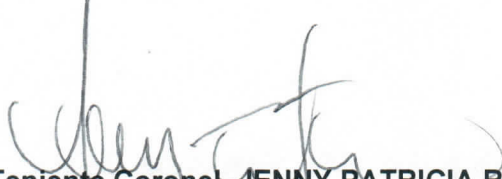
SC0310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198032424363 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Cordialmente;



Teniente Coronel. JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Ordenadora del gasto CENAC Puente Aranda

Clafes
Elaboró: PS. CLAUDIA PEREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

[Signature]
V.º B.º CT. SEBASTIAN MORENO
Oficial de Contratación CENAC Puente Aranda

CENACPUE

PATRIA HONOR LEALTAD

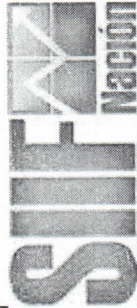
Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



808310-1





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: M.Habernal
 Unidad Subunidad Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-29-8:02 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 20424 de fecha 2024-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	145424	Fecha Registro:	2024-11-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00				
Valor Inicial:	398.650,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	398.650,00				
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	900442893	Razón Social:	CLARYCON S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	23790493742	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente				
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA				
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	2024198032421913				
VIÁTICOS									
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		398.650,00	0,00	398.650,00	
Total:						398.650,00	0,00	398.650,00	398.650,00

Objeto: ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	398.650,00	398.650,00	NINGUNO

TE. BERNAL FONTECARRALIAN
 JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No
137031



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **137031**
No de Instrumento **CCE-GS-2015-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA
Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Colombia
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Colombia
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 GSF01-MARCADOR PERMANENTE SEV270800	30.0	Unidad	20.372,00	611.160,00
2	CDP 20424 GSF01-DISCOS CD-R SEV270780	2.0	Unidad	73.848,00	147.696,00
3	CDP 20424 GSF01-TONER HP LASER JET P1660/M1536 SEV270845	2.0	Unidad	696.970,00	1.393.940,00
4	CDP 20424 GSF01-BORRADOR SEV270986	40.0	Unidad	4.402,00	176.080,00

2.328.876,00 COP

138624

OK

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198032037593: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

Señor Teniente
ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN CRP ORDEN DE COMPRA No. 137031

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor Teniente, jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA- TVEC
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CDP	CDP 20424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 137031
PROVEEDOR/CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT/CEDULA	N.I.T. 900155107
CUENTA	cuenta corriente No. 222-03849-9
ENTIDAD BANCARIA	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198032037593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

BALANCE PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA	ORDEN
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$	176,080.00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$	611,160.00
A-02-02-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$	147,696.00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$	1,393,940.00
TOTAL			\$	2,328,876.00

Cordialmente;

Teniente Coronel. **JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**
Ordenador del gasto CENAC Puente Aranda

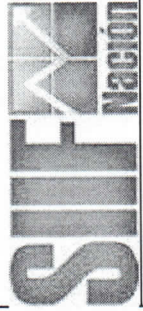
Elaboró: PS. CLAUDIA PEREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

V.º B.º CT. SEBASTIÁN MORENO
Oficial de Contratación - CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHjzabala
15-01-03-078

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fecha y Hora Sistema:
2024-11-25-5-51 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20424 de fecha 2024-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138624	Fecha Registro:	2024-11-25	Unidad / subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.328.876,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.328.876,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900155107	Razón Social:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	222038499	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Corriente
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Viáticos	
Identificación:		Num. Solicitud de Comisión:		Documento Soporte	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Nación	10	CSF		1.393.940,00	0,00	1.393.940,00	1.393.940,00
					Total:	1.393.940,00	0,00	1.393.940,00	1.393.940,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		176.080,00	0,00	176.080,00	176.080,00
					Total:	176.080,00	0,00	176.080,00	176.080,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		611.160,00	0,00	611.160,00	611.160,00
					Total:	611.160,00	0,00	611.160,00	611.160,00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	Nación	10	CSF		147.696,00	0,00	147.696,00	147.696,00
					Total:	147.696,00	0,00	147.696,00	147.696,00

Objeto: ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER BAINIT

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	2.328.876,00	2.328.876,00	NINGUNO

TE. ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto Cenacpue

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No
137032



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

INVESAKK SAS

N.I.T. 8020144716

Calle 35 #38-55

BARRANQUILLA,

Atte: David Casas

desarrolladornegocios@invesakk.com

Teléfono: +1 (571) 371-7800

Número de Orden 137032
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA

Teléfono 3023733754

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL BATAILLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia
Cuenta: #467055471

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 gsf01-CUCHILLA BISTURI 9MM*10 STANPROF 4054	40.0	Unidad	1.319,00	52.760,00

52.760,00 COP

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198033112113**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2024

Señor Teniente

ADRIAN BERNAL FONTECHA

Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN CRP ORDEN DE COMPRA No. 137032

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor teniente, jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA- TVEC
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CDP	CDP 20424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 137032
PROVEEDOR/CONTRATISTA	INVESAKK SAS
NIT/CEDULA	N.I.T. 8020144716
CUENTA	467055471 CUENTA CORRIENTE
ENTIDAD BANCARIA	Banco de Bogotá.
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

BALANCE PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA ORDEN
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$52.760,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198033112113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

Cordialmente;

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Ordenador del gasto CENAC Puente Aranda

Clafs
Elaboró: PS. CLAUDIA PEREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

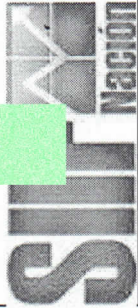
[Signature]
V.º B.º CT. SEBASTIAN MORALES
Oficial de Contratación- CENAC Puente Aranda

CENACPUE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: **MHjzabala**
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-03-078**
Fecha y Hora Sistema: **2024-12-05-2:58 p. m.**

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 20424 de fecha 2024-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	148624	Fecha Registro:	2024-12-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00			0,00	
Valor Inicial:	52.760,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	52.760,00	Saldo x Obligar:	52.760,00			52.760,00	
Identificación: NIT	802014471	Razón Social:	INVESAKK S.A.S.	TERCERO ORIGINAL						Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	467055471	Banco:	BANCO DE BOGOTA	CUENTA BANCARIA						Tipo:	Activa
Identificación:	52352940	Nombre:	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	ORDENADOR DEL GASTO						Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
Identificación:		Fecha de Registro:		VIÁTICOS						Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC. 137032	Tipo:		Fecha:	2024-12-05
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	Nación	10	CSF		52.760,00	0,00				
Total:							52.760,00	0,00	52.760,00	52.760,00	

Objeto:	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC											
078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	FECHA	VALOR A PAGAR	52.760,00	SALDO POR OBLIGAR	52.760,00	LÍNEA DE PAGO	NINGUNO

TE. ADRIAN BERNAL PONTECHA
Jefe de Presupuesto Censypue

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

ORDENES DE COMPRA



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **137034**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA

Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

**CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424	GSF01-TONER H.P Q5942X NEGRO LJ 4250/4350 cod: 8113025 p8113025	2.0	Unidad	1.622.208,00	3.244.416,00
		11/26/2024				
2	CDP 20424	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182	300.0	Unidad	18.445,00	5.533.500,00
		12/01/2024				
3	CDP 20424	GSF01-CAJA ARCHIVO X200 C790 1T INPEC cod: 900520951 p900520951	200.0	Unidad	3.570,00	714.000,00
		12/01/2024				

9.491.916,00 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427875
Número de orden de compra a modificar:	137034 ✓

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Arandá ✓
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-25 16:07:22 ✓

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132317	PAPELERÍA Y TONER BAIN	CDP-20424	CDP	20424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TONER H.P Q5942X NEGRO LJ 4250/4350 cod: 8113025	2.0	Unidad	1622208.00	CDP-20424	3244416.00

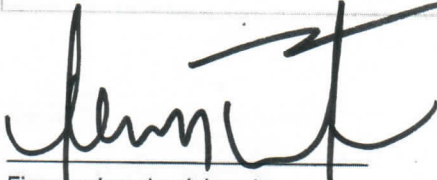
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	300.0	Unidad	18445.00	CDP-20424	5533500.00
3	GSF01-CAJA ARCHIVO X200 C790 1T INPEC cod: 900520951	200.0	Unidad	3570.00	CDP-20424	714000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	8113024 GSF01- TONER H.P Q5942A NEGRO LJ 4240/4250/4350	2.0	Unidad	1622208.00	CDP-20424	3244416.00
Editado	3	GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670	145.00	Unidad	4915.00	CDP-20424	712675.00

Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud del proveedor se cambia la referencia del tonner GSF01-TONER H.P Q5942X NEGRO LJ 4250/4350 cod: 8113025 a 8113024 GSF01-TONER H.P Q5942A NEGRO LJ 4240/4250/4350 y ref de l caja de GSF01-CAJA ARCHIVO X200 C790 1T INPEC cod: 900520951 a GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: *Carlos Alberto Franco Ruiz*

Documento: *7052933*



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **137034**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **03/12/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA

Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

**CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 GSF01-TONER H.P Q5942X NEGRO LJ 4250/4350 cod: 8113025 p8113025 11/26/2024	2.0	Unidad	1.622.208,00	3.244.416,00
2	CDP 20424 GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 12/01/2024	300.0	Unidad	18.445,00	5.533.500,00
3	CDP 20424 GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670 p900520951 12/01/2024	145.0	Unidad	4.915,00	712.675,00

9.490.591,00 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429102
Número de orden de compra a modificar:	137034 ✓
Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda ✓
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra ✓
Fecha:	2024-12-02 21:54:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132317	PAPELERÍA Y TONER BAIN	CDP-20424	CDP	20424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TONER H.P Q5942X NEGRO LJ 4250/4350 cod: 8113025	2.0	Unidad	1622208.00	CDP-20424	3244416.00

2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	300.0	Unidad	18445.00	CDP-20424	5533500.00
3	GSF01-CAJA ARCHIVO X200 C790 1T INPEC cod: 900520951	200.0	Unidad	3570.00	CDP-20424	714000.00

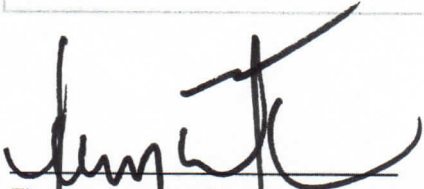
Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- TONER H.P Q5942A NEGRO LJ 4240/4250/4350 cod: 8113024	2.0	Unidad	1622208.00	CDP-20424	3244416.00
Editado	3	GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670	145.00	Unidad	4915.00	CDP-20424	712675.00
Nuevo	Nuevo	GSF01- NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100+ X5 COLORES cod: 900506085	1160.00	Unidad	26180.00	CDP-20424	30368800.00
Nuevo	Nuevo	GSF01- BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084	145.00	Unidad	30460.00	CDP-20424	4416700.00
Nuevo	Nuevo	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	266.00	Unidad	760.00	CDP-20424	202160.00
Nuevo	Nuevo	GSF01- CORTADOR GRUESO METALICO CON SEGURO cod: 900509256	10.00	Unidad	8925.00	CDP-20424	89250.00

Nuevo	Nuevo	GSF01-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	85.00 ✓	Caja x 100	1952.00	CDP-20424	165920.00
-------	-------	---	---------	------------	---------	-----------	-----------

Detalle o justificación de la aclaración

La presente modificación corresponde a la inclusión de aquellos ítems que no fueron aceptados por otros proveedores. En consecuencia, la unidad beneficiada BAIN realizó el ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES No. 000361137, con fecha 29 de noviembre de 2024, ajustando las cantidades conforme a los precios ofrecidos por PANAMERICANA. Esta decisión se adoptó previa verificación, en conjunto con el comité técnico evaluador, de la disponibilidad de los ítems, el cumplimiento de las características técnicas requeridas, así como los precios y las cantidades, todo ello en conformidad con el presupuesto asignado a cada rubro.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Jenny Rubim
 Documento: 523520210


 Firma de proveedor
 Nombre: Carlos Mbatto Franco
 Documento: 1702933



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **137034**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **05/12/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA

Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

**CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 GSF01-TONER H.P Q5942A NEGRO LJ 4240/4250/4350 cod: 8113024 p8113025 11/26/2024	2.0	Unidad	1.622.208,00	3.244.416,00
2	CDP 20424 GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 12/01/2024	300.0	Unidad	18.445,00	5.533.500,00
3	CDP 20424 GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670 p900520951 12/01/2024	145.0	Unidad	4.915,00	712.675,00
4	CDP 20424 GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	1160.0	Unidad	26.180,00	30.368.800,00
5	CDP 20424 GSF01-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084	145.0	Unidad	30.460,00	4.416.700,00
6	CDP 20424 GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	266.0	Unidad	760,00	202.160,00
7	CDP 20424 GSF01-CORTADOR GRUESO METALICO CON SEGURO cod: 900509256	10.0	Unidad	8.925,00	89.250,00
8	CDP 20424 GSF01-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	85	Caja x 100	1.952,00	165.920,00

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429779
Número de orden de compra a modificar:	137034
Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	Maria Paula Suarez Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-05 15:44:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132317	PAPELERÍA Y TONER BAIN	CDP-20424	CDP	20424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-TONER H.P Q5942A NEGRO LJ 4240/4250/4350 cod: 8113024	2.0	Unidad	1622208.00	CDP-20424	3244416.00

2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	300.0	Unidad	18445.00	CDP-20424	5533500.00
3	GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670	145.0	Unidad	4915.00	CDP-20424	712675.00
4	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	1160.0	Unidad	26180.00	CDP-20424	30368800.00
5	GSF01- BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084	145.0	Unidad	30460.00	CDP-20424	4416700.00
6	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	266.0	Unidad	760.00	CDP-20424	202160.00
7	GSF01- CORTADOR GRUESO METALICO CON SEGURO cod: 900509256	10.0	Unidad	8925.00	CDP-20424	89250.00
8	GSF01-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	85.0	Caja x 100	1952.00	CDP-20424	165920.00

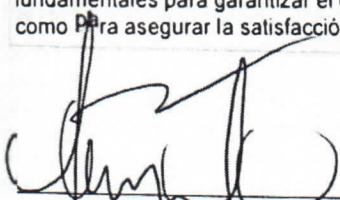
Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	GSF01- NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	116.00	Unidad	2618.00	CDP-20424	303688.00

Editado	5	GSF01- BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084	145.00	Unidad	3046.00	CDP-20424	441670.00
---------	---	--	--------	--------	---------	-----------	-----------

Detalle o justificación de la aclaración

El ajuste en los ítems GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES (código: 900506085) y GSF01-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND (código: 900506084) es necesario para garantizar la correcta alineación con el plan de necesidades establecido por la unidad beneficiada y los valores acordados con el proveedor en la plataforma oficial. Cantidad: En el caso del ítem GSF01-NOTAS ADHESIVAS, la cantidad actual registrada no refleja los requerimientos reales de la unidad. Valor unitario: Para ambos ítems, los valores unitarios registrados presentan discrepancias frente a los precios proporcionados por el proveedor en la plataforma, lo cual podría afectar la transparencia y el control presupuestal del proceso. Estos ajustes son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la adquisición de bienes, así como para asegurar la satisfacción de las necesidades de la unidad beneficiada de manera óptima.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Jerry Roldán
 Documento: 52352945


 Firma de proveedor
 Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
 Documento: 17.052.933



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **137034**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA
Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

**LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20424 GSF01-TONER H.P Q5942A NEGRO LJ 4240/4250/4350 cod: 8113024 p8113025 11/26/2024	2.0	Unidad	1.622.208,00	3.244.416,00
2	CDP 20424 GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 12/01/2024	300.0	Unidad	18.445,00	5.533.500,00
3	CDP 20424 GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod: 8490670 p900520951 12/01/2024	145.0	Unidad	4.915,00	712.675,00
4	CDP 20424 GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	116.0	Unidad	2.618,00	303.688,00
5	CDP 20424 GSF01-BANDERITAS 12X42MM X5 COLORES X 125 UND cod: 900506084	145.0	Unidad	3.046,00	441.670,00
6	CDP 20424 GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	266.0	Unidad	760,00	202.160,00
7	CDP 20424 GSF01-CORTADOR GRUESO METALICO CON SEGURO cod: 900509256	10.0	Unidad	8.925,00	89.250,00
8	CDP 20424 GSF01-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	85	Caja x 100	1.952,00	165.920,00
				10.693.279,00	COP

078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-02	10.693.278,00	0,00	NINGUNO
-----	--	-----	-----------------------------------	------------	---------------	------	---------


TE BERNAL FOMPEGUA ADRIAN
JEFE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ORDEN DE COMPRA No
137035



PATRIA HONOR LEALTAD



**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

N.I.T. 900059238
Calle 192 # 19 - 12
ventas.institucionales@makro.com.co
Bogotá, Bogota
Atte: andres mejia
ventas.institucionales@makro.com.co
Teléfono: +57 1 3781616

Número de Orden **137035**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/11/24**
Fecha de Vencimiento **15/12/24**
Comprador **Maria Paula Suarez Garcia**
Ordenador del gasto **Jenny Patricia Rubiano Avila**
Supervisor **GUILLERMO ANDRES MUÑOZ**

LUNA

Teléfono **3023733754**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

**CONTABLE DE PUENTE ARANDA, REQUIERE
INICIAR PROCESO DE CONTRATACION PARA EL
BATALLON DE INTENDENCIA N.1 LAS JUANAS, EL
CUAL CUMPLE UNA MISIONALIDAD ESTRATEGICA
A NIVEL NACIONAL, POR LO TANTO NECESIDAD
SOPORTAR ESA MISIONALIDAD EN PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTALES, LO QUE LE
HACE NECESARIO ADQUIRI UNA SERIE DE
ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE
ESCRITORIO Y TONER PARA SEGUIR
CUMPLIENDO CON SU MISION. PARA EJECUTAR
EN LA PRESENTE VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

Enviar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte: Teniente Coronel JENNY
PATRICIA RUBIANO AVILA

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Maria Paula Suarez Garcia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 20424	gsf01-PAPEL REPROGRAF FOTOCOPIA OFICIO 75g 767455	94.0	Unidad	19.776,00	1.858.944,00
					1.858.944,00 COP

138524

OK

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024198032039153**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-29.25

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

Señor Teniente
ADRIAN BERNAL FONTECHA
Jefe de Presupuesto CENAC Puente Aranda

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN CRP ORDEN DE COMPRA No. 137035

Con toda atención y respeto me permito solicitar al señor teniente, jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) como se relaciona a continuación.

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA- TVEC
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CDP	CDP 20424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 137035
PROVEEDOR/CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
NIT/CEDULA	N.I.T. 900059238
CUENTA	03124683241 CUENTA CORRIENTE
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia.
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024198032039153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE -29.25

BALANCE PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR DE LA ORDEN
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 1,858,944.00

Cordialmente;

Teniente Coronel. **JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA**
Ordenador del gasto CENAC Puente Aranda

Elaboró: PS. CLAUDIA PEREZ
Asesor económico CENAC Puente Aranda

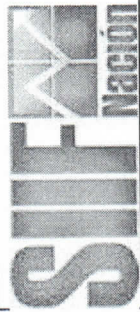
V.º B.º CT. SEBASTIAN MORENO
Oficial de Contratación CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 # 20c-79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo institucional - cenacpue@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHezabala
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-7:26 a. m.

JOHN EDINSON ZABALA SALAZAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 20424 de fecha 2024-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138524	Fecha Registro:	2024-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	CENAC	PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	0,00
Valor Inicial:	1.858.944,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.858.944,00	Saldo x Obligar:	1.858.944,00	1.858.944,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: MIT	Razón Social:	900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	Banco:	03124683241	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	Nombre:	52352940	JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	PUENTE ARANDA
-----------------	---------	----------	------------------------------	--------	--	---------------

VIÁTICOS

Identificación:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	0 C-137035	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-11-25
-----------------	------------------	----	-----------------------------	------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;	Nación	10	CSF		1.858.944,00	0,00	1.858.944,00	1.858.944,00
Total:						1.858.944,00	0,00	1.858.944,00	1.858.944,00

Objeto: ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y TONER BAINIT

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	1.858.944,00	1.858.944,00	NINGUNO

TE. ADRIAN BERMUD PONTTECHA
Jefe de presupuesto Cenacpue